



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Quezaltepeque, Chiquimula

2020- 2032



<p>338.9 Cm2009</p>	<p>Municipalidad de Quezaltepeque. Concejo Municipal de Quezaltepeque Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) de Quezaltepeque 2020-2032. Guatemala: CM, 2020.</p> <p>94 p. : il. ; 21cm. (Serie: PDM-OT, CM 2009)</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Metodología PDM-OT-SEGEPLAN. 5. Quezaltepeque - Desarrollo Local 6. PND/K'atun 2032/Agenda 2030 - PDM-OT <i>I. Título</i></p>
---------------------------------------	---

Municipio de Quezaltepeque, Chiquimula, Guatemala, Centro América
Concejo Municipal
PBX: 7944 0258

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN.
9ª Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt/



Municipalidad de Quezaltepeque, Chiquimula

Álvaro Rolando Morales Sandoval

Alcalde municipal

Concejo Municipal

Nectalí Guerra Machorro Concejal I, Miguel Humberto Rosas Concejal II, Roberto René Jiménez Díaz Concejal III, Jerson Ezequiel Landeverry Villeda Concejal V, Inés Alberto García Pérez Síndico I, David Oswaldo Ramírez Ardón Síndico II

Equipo de Facilitación

Reynaldo Antonio Linares Ramos

Director Municipal de Planificación

Álvaro Higinio Mejía López

Enlace Técnico Municipal

Andrea Gillory Gutiérrez Cano

Consultora externa

Cesar Ariel Guzmán Díaz

Delegado Segeplan

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Wilber Chang, Sesan; Dunia Yulisa Salazar de Argueta, Dirección Municipal de la Mujer
Evelin Maribel Rodríguez Ramírez, Micro-región I; Héctor Licineo Lázaro, PMT
César Helaman García López, MINEDUC; Álvaro Higinio Mejía López, Oficina de
Catastro Municipal Álvaro Alberto Recinos Estrada, UGAM.

Con la conducción y asesoría metodológico de las Direcciones de Planificación Territorial
y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	2
2.1	RUTA METODOLÓGICA PARA PDM-OT	2
2.2	FASE I. GENERACIÓN DE CONDICIONES.....	2
2.3	FASE II. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL	3
2.4	FASE III. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	3
2.5	FASE IV SEGUIMIENTO.....	4
III.	MARCO LEGAL	5
IV.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	8
4.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	8
4.2	DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA	7
4.3	BREVE ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	11
4.4	HISTORIA, CULTURA E IDENTIDAD.....	12
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	14
5.1	ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO.....	14
5.2	USO ACTUAL DEL TERRITORIO.....	20
5.3	ESCENARIO ACTUAL	24
5.4	PROBLEMÁTICAS	24
5.5	POTENCIALIDADES	35
5.6	ESCENARIO TENDENCIAL	40
VI.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO	48
6.1	VISIÓN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO	48
6.2	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA	48
6.2.1	<i>Nuevas Centralidades y sus funciones</i>	48
6.3	ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO	51
6.4	CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	59
6.5	SUBCATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO, LINEAMIENTOS NORMATIVOS, DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MAPAS.....	59
6.5.1	CATEGORÍA URBANA.....	59
6.5.2	<i>Categoría Expansión urbana</i>	63
6.5.3	<i>Categoría rural</i>	66
6.5.4	<i>Categoría Protección uso especial</i>	69
VII.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	72
7.1	GESTIÓN.....	72
7.2	SEGUIMIENTO.....	72
VIII.	GLOSARIO	73
IX.	BIBLIOGRAFÍA	74
X.	ANEXOS	75
	IMAGEN 1 ACTA DE APROBACIÓN DEL PDM-OT	76



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Centros poblados del municipio de Quezaltepeque.....	7
Tabla 2 Identificación de centralidades, según análisis de centros poblados del municipio de Quezaltepeque.....	15
Tabla 3 Tasas netas de cobertura diferentes niveles.....	25
Tabla 4 Tasa de deserción intra anual diferentes niveles.....	26
Tabla 5 Tasa de mortalidad infantil en niños menores de 1 y de 1 a menores de 5 años.	30
Tabla 6 Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales, hogares con servicios de recolección de residuos sólidos y la distribución de la población.	34
Tabla 7 Resume de escenarios actual y tendencial.....	46
Tabla 8 Resumen de los escenarios actuales y futuros.....	51
Tabla 9 Vinculación de Prioridades Nacionales de Desarrollo y Problemáticas del municipio.	54
Tabla 10 Resultados y productos estratégicos.....	56
Tabla 11 Lineamientos normativos de categoría Urbana y subcategorías.....	59
Tabla 12 Tabla Directrices de la categoría Urbana y subcategorías del usos del territorio..	60
Tabla 13 Lineamientos normativos categoría Expansión urbana y subcategorías de Ordenamiento Territorial.	63
Tabla 14 Directrices para la categoría Expansión urbana y subcategorías del uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	64
Tabla 15 Lineamientos normativos categoría Rural y subcategorías de Ordenamiento Territorial Categoría Urbana.....	66
Tabla 16 Directices de la categoría Rural y subcategorías del usos del territorio.....	67
Tabla 17 Lineamientos normativos categoría protección y usos especial y subcategorías de Ordenamiento Territorial.....	69
Tabla 18 Directices de la categoría Protección y uso especial y subcategorías del usos del territorio.....	70
Tabla 19 Indicadores actualizados.....	78

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Ubicación del municipio de Quezaltepeque, Chiquimula.....	7
Mapa 2 Diez principales centralidades del municipio de Quezaltepeque.....	17
Mapa 3 Identificación de áreas de conflicto por límites municipales.....	19
Mapa 4 Uso actual del territorio.....	21
Mapa 5 Intensidad del uso del suelo del municipio de Quezaltepeque.....	23
Mapa 6 Clasificación agrologica de los suelos de Quezaltepeque según USDA.....	39
Mapa 7 Ubicación de servicios de Salud municipio de Quezaltepeque.....	29
Mapa 8 Centros educativos del municipio de Quezaltepeque.....	36
Mapa 9 Nuevas centralidades del municipio de Quezaltepeque.....	50
Mapa 10 Categoría Urbana y subcategoría de uso.....	61
Mapa 11 Límites urbano oficial de la municipalidad de Quezaltepeque.....	62
Mapa 12 Categoría expansión urbana.....	65
Mapa 13 Categoría Rural.....	68
Mapa 14 Categoría Protección y uso especial.....	71
Mapa 15 Movilidad de educación del municipio de Quezaltepeque.....	89



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Pirámide poblacional por grupos etarios, ambos sexos	12
Gráfico 2 Árbol de problema sector Educación.....	27
Gráfico 3 Árbol de problema sector Salud	31
Gráfico 4 Árbol de problema de disminución de dotación de servicio de agua en el área rural.....	32
Gráfico 5 Árbol de problemas de deterioro de los recursos naturales del municipio de Quezaltepeque.....	34
Gráfico 6 Comportamiento de tasa neta de coberturas por nivel educativo, municipio de Quezaltepeque.....	40
Gráfico 7 Escenario de Tasa de mortalidad infantil y de la niñez en el municipio de Quezaltepeque.....	42
Gráfico 8 Tendencia de crecimiento poblacional del área rural del municipio de Quezaltepeque.....	43
Gráfico 9 Proyección de producción de residuos sólidos (lb/día) en el municipio de Quezaltepeque.....	44
Gráfico 10 Proyección de producción de residuos líquidos (100 lt/día/persona) en el municipio de Quezaltepeque.....	45



Siglas y acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas adiestradas registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



I. Introducción

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo. (SEGEPLAN, Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018.)

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Quezaltepeque, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida.

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil. (SEGEPLAN, Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018.)



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta metodológica para PDM-OT

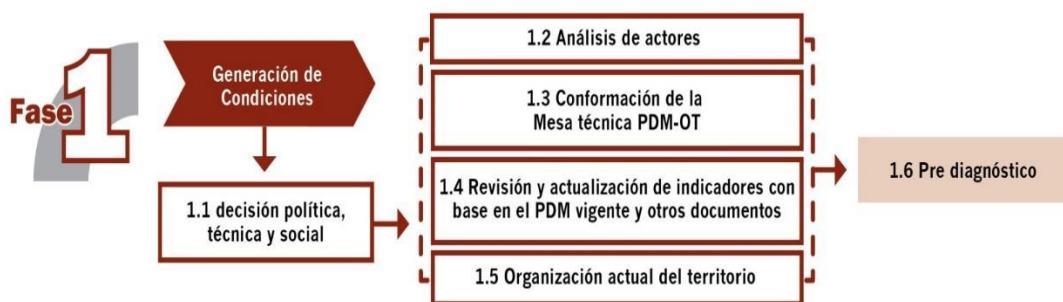
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial. (SEGEPLAN, Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018.)

2.2 Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

Gráfico 1 Fase I Proceso metodológico



Agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permitió obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal y del COMUDE, en el que se aprueba el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico.



2.3 Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

En esta fase del ciclo de la planificación se analizó la situación actual del municipio, tomando como base los datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizaron las variables e indicadores que permiten establecer la línea base de seguimiento a la problemática, con esta información se planteó el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizó las causas que originan la problemática a atender. Además, se incorporó los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Gráfico 2 Fase II Proceso metodológico



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se definió el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso fue importante aplicar los diferentes métodos participativos; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales y llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

2.4 Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Esta es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase fue el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Grafico 3 Fase III Proceso metodológico

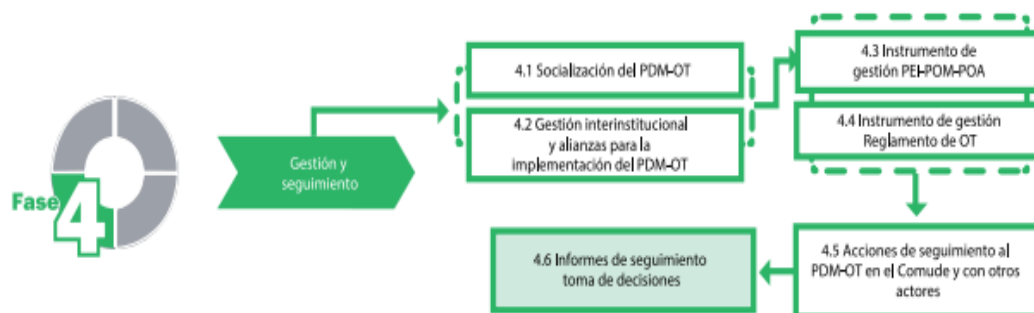


La práctica de la metodología dio como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

2.5 Fase IV Seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

Grafico 4 Fase IV Proceso metodológico



III. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.
- **Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.
- **Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- **Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



IV. Información general del municipio

4.1 Ubicación geográfica

El municipio de Quezaltepeque, pertenece al departamento de Chiquimula, el cual cuenta con extensión territorial de 236 km², y se sitúa a una distancia de 30 kilómetros de la cabecera departamental, y 198 km de la ciudad capital, ubicado en las siguientes coordenadas 14° 38' 04" latitud norte y 89° 26' 36" longitud oeste, limita al norte con los municipios de San Juan Ermita y San Jacinto al sur con el municipio de Concepción las Minas; al este con los municipios de Olopa y Esquipulas; al oeste con el municipio de Ipala.

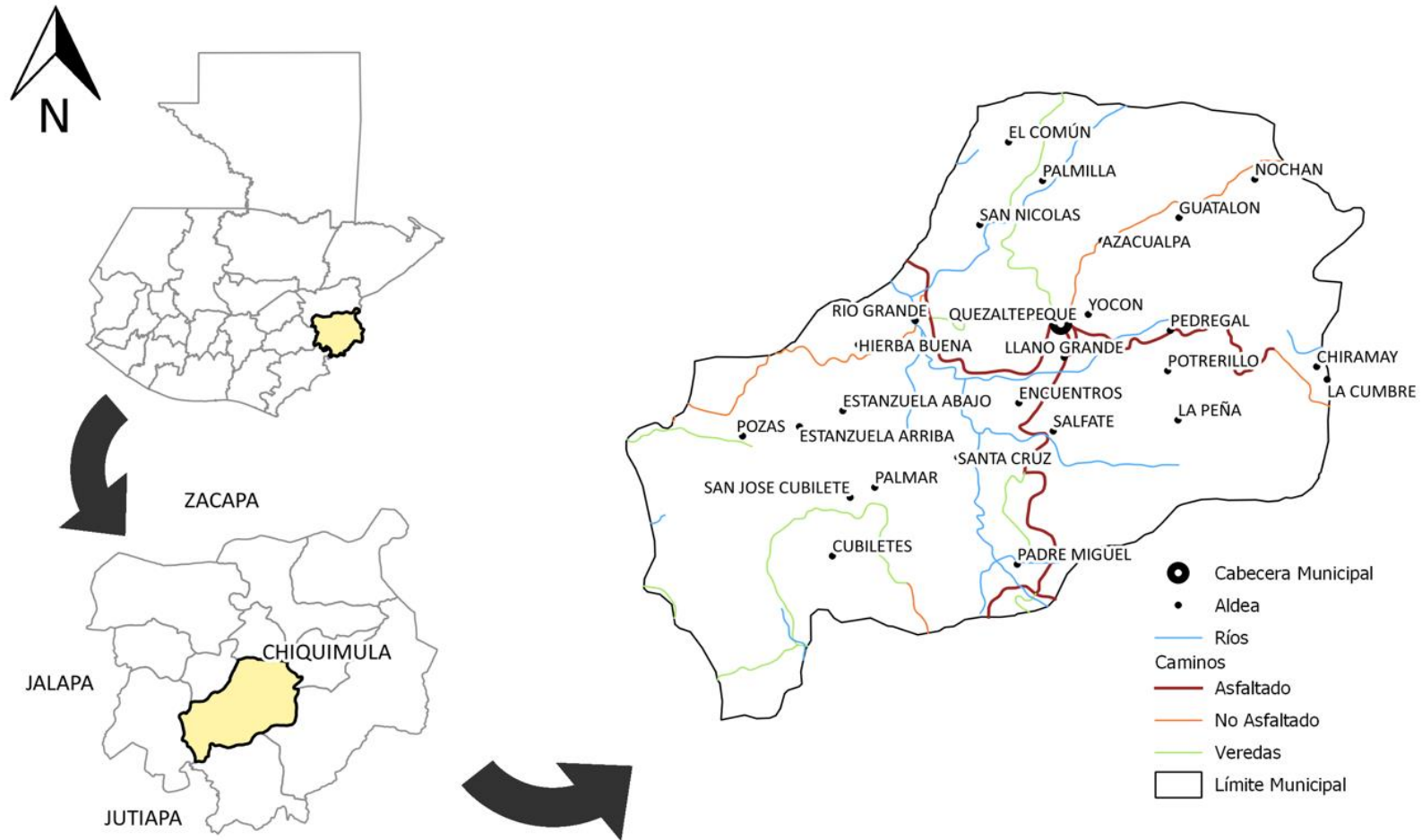
La cabecera municipal de Quezaltepeque se ubica a un costado de la carretera CA-10, que conduce hacia los municipios de Esquipulas y Concepción las Minas cada uno de ellos son municipios fronterizos hacia los países de Honduras y El Salvador respectivamente, por lo que mantiene un tránsito de turistas y transporte pesado todo el año, que los convierte puntos estratégicos de comercio, que ya son aprovechados por la población, en ventas que pertenecen a la economía informal

La topografía de los suelos del municipio de Quezaltepeque es irregular y se caracteriza por su capacidad forestal. Actualmente poseen una proporción de bosques, donde se realizan esfuerzos para la conservación; tal es el caso del bosque conocido como "Las Cebollas"; paralelamente a ello el municipio es productor de granos básicos, hortalizas y café, cuenta con producción pecuaria a menor escala a nivel familiar.

El municipio posee algunos ríos, entre ellos: Río La Conquista, Río Grande, Santa Cruz, Padre Miguel, Salfate, San Nicolás y Tutunico.



Mapa 1 Ubicación del municipio de Quezaltepeque, Chiquimula



Fuente: Base cartográfica DMP, Ordenamiento Territorial Municipal, Municipalidad de Quezaltepeque, Chiquimula 2020.



4.2 División Política administrativa

El municipio se encuentra conformado por 1 pueblo o villa como se le conoce a Quezaltepeque, 25 aldeas, 101 caseríos, información proporcionada por la municipalidad, este se encuentra dividido en 6 micro-regiones, como un modelo que permite la atención de las principales problemáticas de las comunidades.

Tabla 1 Centros poblados del municipio de Quezaltepeque

No	Centros poblados	Ciudad	Aldea	Caserío
1	QUEZALTEPEQUE	1		
2	Peñitas			1
3	Los Patios			1
4	Verapaz			1
5	El campo			1
6	Agua Caliente			1
7	AZACUALPA		1	
8	Caulotes			1
9	CUBILETES		1	
10	La Mora			1
11	Ceitillal			1
12	Cuje			1
13	Ciracilito			1
14	Mojón			1
15	Jícaro			1
16	Piedras Gordas			1
17	San Antonio			1
18	San Juan			1
19	San Juan Arriba			1
20	San Marcos			1
21	Tichanchor			1
22	Terrerito			1
23	Pozo Sucio			1
24	La Cañada			1
25	La Comunidad			1
26	San José			1
27	CHIRAMAY		1	
28	La Ruda			1
29	Los Planes			1
30	Agua Fría			1
31	ENCUENTRO ABAJO		1	



<u>No</u>	<u>Centros poblados</u>	<u>Ciudad</u>	<u>Aldea</u>	<u>Caserío</u>
32	ENCUENTRO ARRIBA		1	
33	Salitre			1
34	Los Ramos			1
35	ESTANZUELA ARRIBA		1	
36	El Guayabo			1
37	Tacuanté			1
38	Ojo de Agua Escondida			1
39	ESTANZUELA ABAJO		1	
40	Concepción			1
41	El Achiote			1
42	Llano de S. Marcos			1
43	Portezuelo			1
44	GUATALON		1	
45	El Escalón			1
46	Común Los Méndez			1
47	Calera			1
48	Mojón Guatalón			1
49	Puerta de Montaña			1
50	Plan del Cerro			1
51	Llano Galán			1
52	Titoque			1
53	LA PEÑA		1	
54	Las Moras			1
55	Pedregalito			1
56	Rincón del Burro			1
57	Palmar 3			1
58	LLANO GRANDE		1	
59	Llano Grande Abajo			1
60	Carabanchel			1



<u>No</u>	<u>Centros poblados</u>	<u>Ciudad</u>	<u>Aldea</u>	<u>Caserío</u>
61	NOCHAN		1	
62	Charagüin			1
63	Ojo de Agua de la Garza			1
64	EL PALMAR		1	
65	Palmar abajo			1
66	La Peña del Palmar			1
67	El Palmar Arriba			1
68	POZAS		1	
69	Cuernavaca			1
70	El Mojón			1
71	Escobas			1
72	Junquillo			1
73	Limón			1
74	Majadas			1
75	Tablón			1
76	La Tigra			1
77	Achiotes			1
78	PEDREGAL		1	
79	Cuje			1
80	El Chile			1
81	Quequexque			1
82	PADRE MIGUEL		1	
83	El Ahorcado			1
84	Boyeros			1
85	Las Cebollas			1
86	Pata de buey			1
87	Santa Teresa			1
88	POTRERILLOS		1	
89	Potreros Arriba			1
90	Potreros Abajo			1
91	Recibimiento			1
92	RIO GRANDE		1	
93	El Caracol			
94	El Orégano			1



<u>No</u>	<u>Centros poblados</u>	<u>Ciudad</u>	<u>Aldea</u>	<u>Caserío</u>
95	Mojón			1
96	San Jacintillo			1
97	Los Pérez			1
98	El Capulín			1
99	El Naranjo			1
100	SANTA CRUZ		1	
101	Sta Cruz Arriba			1
102	Sta Cruz Abajo			1
103	SALFATE		1	
104	Salfate Arriba			1
105	Salfate Abajo			1
106	Tierra Colorada			1
107	Plan de Pito			1
108	SAN NICOLAS		1	
109	Ciracil			1
110	Morro Grande			1
111	Salitre			1
112	HIERBA BUENA		1	
113	Los España			1
114	Dolores			1
115	Arenal			1
116	Los Girones			1
117	El Mangal			1
118	YOCON		1	
119	Yocón Abajo			1
120	San Juan			1
121	PALMILLA		1	
122	Palmilla Arriba			1
123	Palmilla Abajo			1
124	Cruz de Piedra			1
125	Pinalito			1
126	Cimarrón			1
127	JAVILLAL		1	
128	EL COMUN		1	
	Total	1	25	101

Fuente: Municipalidad de Quezaltepeque, 2020.



4.3 Breve análisis demográfico

Según los resultados del censo nacional de población del Instituto Nacional de Estadística - INE, en el año 2018 el municipio cuenta con una población de 28,075 habitantes de los cuales el 54% son mujeres y el 46% son hombres, con una tasa de crecimiento de 2.24. La población se encuentra distribuidos el 7.19% en la cabecera municipal y el 92.81% en el área rural.

En los años 1,820 en un caserío de Ojo de Agua, de la Aldea Nochán existió la población maya Ch'orti', a pesar de que en el municipio tuvo vestigios de la etnia Ch'orti' actualmente no se reconoce la presencia de ellos, según información proporcionada por técnicos municipales.

Las proporciones de población del municipio de Quezaltepeque esta distribuido en los siguientes grupos etarios: de 0 a 4 años el 9.9%, de 5 a 9 años el 9.09%, de 10 a 14 años el 9.81%, de 15 a 19 años el 12% y los de 20 a 24 años una proporción de 10.63%. El resto de los grupos etarios va disminuyendo de 8% hasta un 3.33% en el grupo 60 a 64 años; para el grupo de 65 a más le corresponde el 7.67%

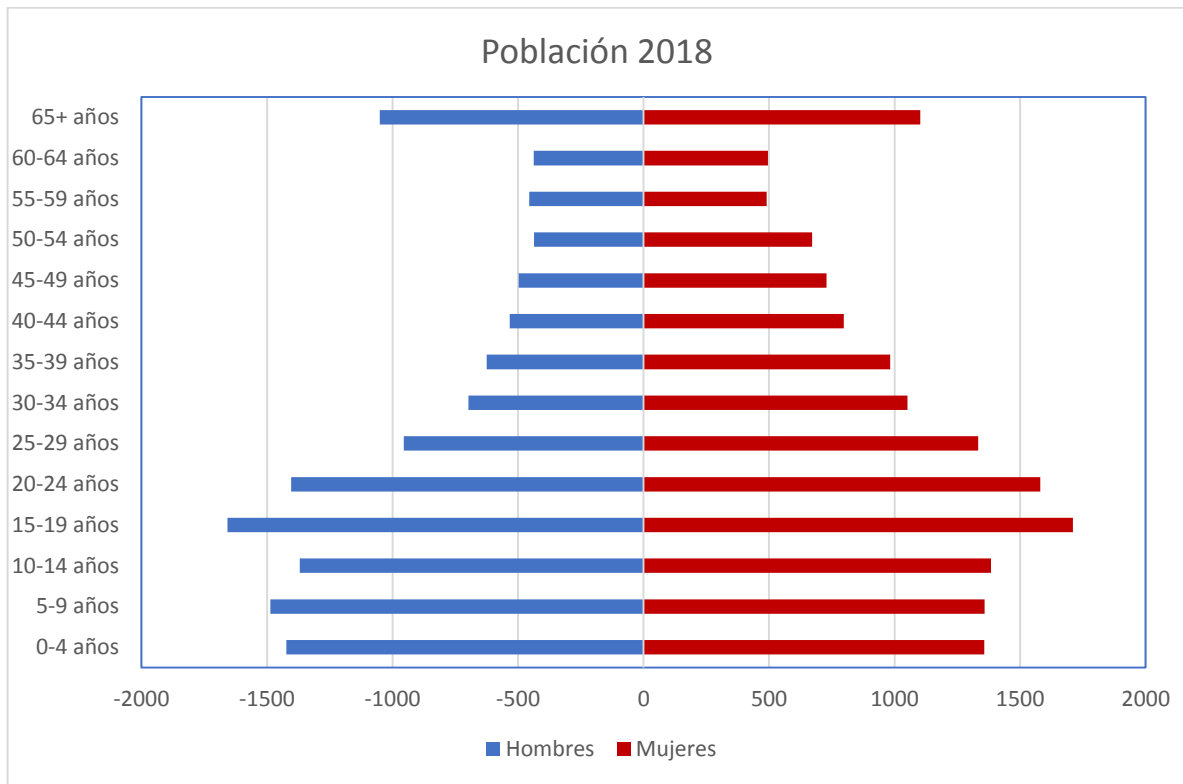
En los grupos etarios de mayor proporción según los registros del censo, es el de 15 a 19 años, donde hay un registro que representa el 12% de la población lo cual es un patrón que se ha roto y viene orientado hacia la disminución según se muestra en la siguiente gráfica.

Al aumentar la proporción de la población joven del municipio (15 a 24 años) crece la demanda de educación, salud y fuentes de empleos, también es importante reconocer que es la población a esta edad que busca la migración por empleos.

La mayor proporción de la población es joven, considerando que el 51.43% se encuentra en personas menores de 24 años, lo cual representa una oportunidad para emprender proceso de desarrollo y por ende grandes retos y desafíos en la formación educativa y el acceso a servicios de salud de la población.



Gráfico 1 Pirámide poblacional por grupos etarios, ambos sexos



Fuente: Censo Poblacional y Vivienda -INE-, 2018.

4.4 Historia, cultura e identidad

El origen etimológico del nombre del municipio se deriva de las voces escritas en Idioma Náhuatl: Quetzal=Quetzales y Tepec=Cerro, por ello Quezaltepeque significa Cerro de Quetzales, en vista que sobre la cima del Volcán de Quezaltepeque o Cerro de Chiramay, se localiza una extensa área de bosque nuboso, hábitat del quetzal. (SEGEPLAN, Plan de desarrollo municipal 2011-2025 Quezaltepeque, 2011)

La colonización de Quezaltepeque se inicia en el año 1530 en una forma lenta, dada la hostilidad del elemento indígena razón por la cual este pueblo fue el primero del corregimiento de Chiquimula de la Sierra. Por disposición de las Cortes de España de fecha 29 de julio de 1821, se le dio a Quezaltepeque, el título de Villa y en la Constitución Política del Estado de Guatemala. (SEGEPLAN, Plan de desarrollo municipal 2011-2025 Quezaltepeque, 2011)



Decretado por la Asamblea Constituyente el 11 de octubre de 1825, aparece que Quezaltepeque pertenecía al circuito de Chiquimula, luego durante el régimen de don Manuel Estrada Cabrera y según el acuerdo gubernativo del 24 de diciembre de 1913, fue ratificado el título de Villa a la cabecera municipal de Quezaltepeque.

Puede decirse que en Quezaltepeque se ha llegado a un mestizaje dominante, quedando reducidos los vestigios de la población indígena Ch'orti'. Según técnicos municipales en el año de 1,820 en el caserío Ojo de Agua, de la aldea Nochán había población que hablaban el idioma maya Ch'orti', los cuales en la actualidad se ha perdido la cultura Ch'orti'. Toda la población ha adoptado como lengua propia el castellano. (SEGEPLAN, Plan de desarrollo municipal 2011-2025 Quezaltepeque, 2011)

Las comunidades religiosas indígenas conservan sus costumbres y participan en las fiestas entre otras actividades con el baile de los Moros, San Francisco de Asís es venerado también fuera del ambiente puramente católico, a través de una cofradía indígena, donde toma el nombre de San Francisco Conquistador.

Todos los años, los indígenas se reúnen la noche del 24 de abril, en el lugar donde se encontró la imagen de San Francisco Conquistador y le piden bendiciones para la agricultura y abundante agua, ofreciendo en sacrificio un pavo y rociando su sangre alrededor del nacimiento del río. (SEGEPLAN, Plan de desarrollo municipal 2011-2025 Quezaltepeque, 2011)

El día 19 de diciembre de cada año, San Francisco Conquistador es llevado en procesión desde la casa del padrino saliente a la casa del entrante, este acto recibe el nombre de “La Pasada del Santo”. Últimamente la banda de música civil de la cabecera municipal ameniza dichos actos con marchas y música popular. (SEGEPLAN, Plan de desarrollo municipal 2011-2025 Quezaltepeque, 2011)



V. Modelo de Desarrollo Territorial actual (MDTA) Y Tendencial

5.1 Organización actual del territorio

En esta fase del proceso, fue analizada las diferentes dinámicas internas de la población, con el propósito de definir la organización actual de los lugares poblados según ciertos criterios; entre ellos los servicios básicos, acceso a servicios de salud, servicios educativos, actividades económicas relevantes entre otras.

Una de los mecanismos que ha facilitado la atención de las necesidades de la población ha sido la micro regionalización lo cual ha sido el modelo funcional actual, que ha permitido ir atendiendo las necesidades más sentidas de las diferentes aldeas y caseríos y promover con ello el desarrollo de todo el municipio, dado a estar representados en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, a través de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES, en el contexto del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

En todos los centros poblados están organizados los Consejos Comunitarios de Desarrollo de primer nivel, reconociendo según datos de la municipalidad 67 organizaciones comunitarias, a quienes se les reconoce como una de las principales autoridades del lugar, actualmente no existe COCODE de segundo nivel.

Según la metodología utilizada permitió reconocer a algunos centros poblados como centralidades, lo cual fue producto de una valoración jerárquica, después de cuantificar el acceso a servicios de salud, educación y actividades económicas de cada centro poblado, según el taller realizado con los integrantes de la Mesa Técnica de planificación. Las centralidades en el municipio de Quezaltepeque se validaron en consenso con la Mesa Técnica PDM-OT y los integrantes de la Comisión de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda del Concejo Municipal los cuales se presentan a continuación.



Tabla 2 Identificación de centralidades, según análisis de centros poblados del municipio de Quezaltepeque

No.	1) Nombre de la Centralidad	2) Valoración jerárquica	3) Cantidad de lugares poblados dependientes de la centralidad	Tipo de lugar poblado
1	Quezaltepeque	1686.8048	25 aldeas y 45 caseríos	Villa
2	Santa Cruz	24.7668	4	Aldea
3	Cruz de Piedra	17.2463	4	Aldea
4	Rio Grande	12.6378	6	Aldea
5	Estanzuela Abajo	7.2000	6	Aldea
6	Limón	6.5700	8	Caserío
7	Guatalón	5.3600	7	Aldea
8	San José Cubiletes	4.7400	4	Caserío
9	Ceitillal	3.6700	13	Caserío
10	La Peña	2.8500	3	Aldea

Habiendo conocido según metodología las diez centralidades en el municipio de Quezaltepeque, fueron analizadas cada una de ellas, por los integrantes de la mesa técnica, técnicos municipales y miembros del concejo, coincidiendo por consenso que estos debían ser sustituidos por nuevos centros poblados, a los cuales se les agregó la variable de afinidad por las comunidades aledañas para visitarlos o buscar en ellos servicios, sustituyendo los siguientes: Nochán, Encuentros Arriba, Llano Grande, Salfate, Potrerillos y Pozas; y agregando Guatalón, San José Cubilete, El Limón, La Peña, Estanzuela Abajo y Ceitillal.

El cambio de estas centralidades se hace con la finalidad de ver en estos centros poblados aquellos puntos que puedan representar para la población los nodos de desarrollo que faciliten el acceso inmediato a servicios y la afinidad de la población para visitarse. De esa cuenta las diez centralidades del municipio son la cabecera municipal, Guatalón, San José Cubilete, Caserío El Limón (aldea Pozas), La Peña, Estanzuela Abajo, Ceitillal, Cruz de Piedra, Santa Cruz y Rio Grande.



El municipio posee una extensión territorial considerable¹, por ende, la conectividad vial resulta ser uno de los mayores retos de las autoridades, el municipio de Quezaltepeque se caracteriza por encontrarse dividido por la ruta interamericana CA-10.

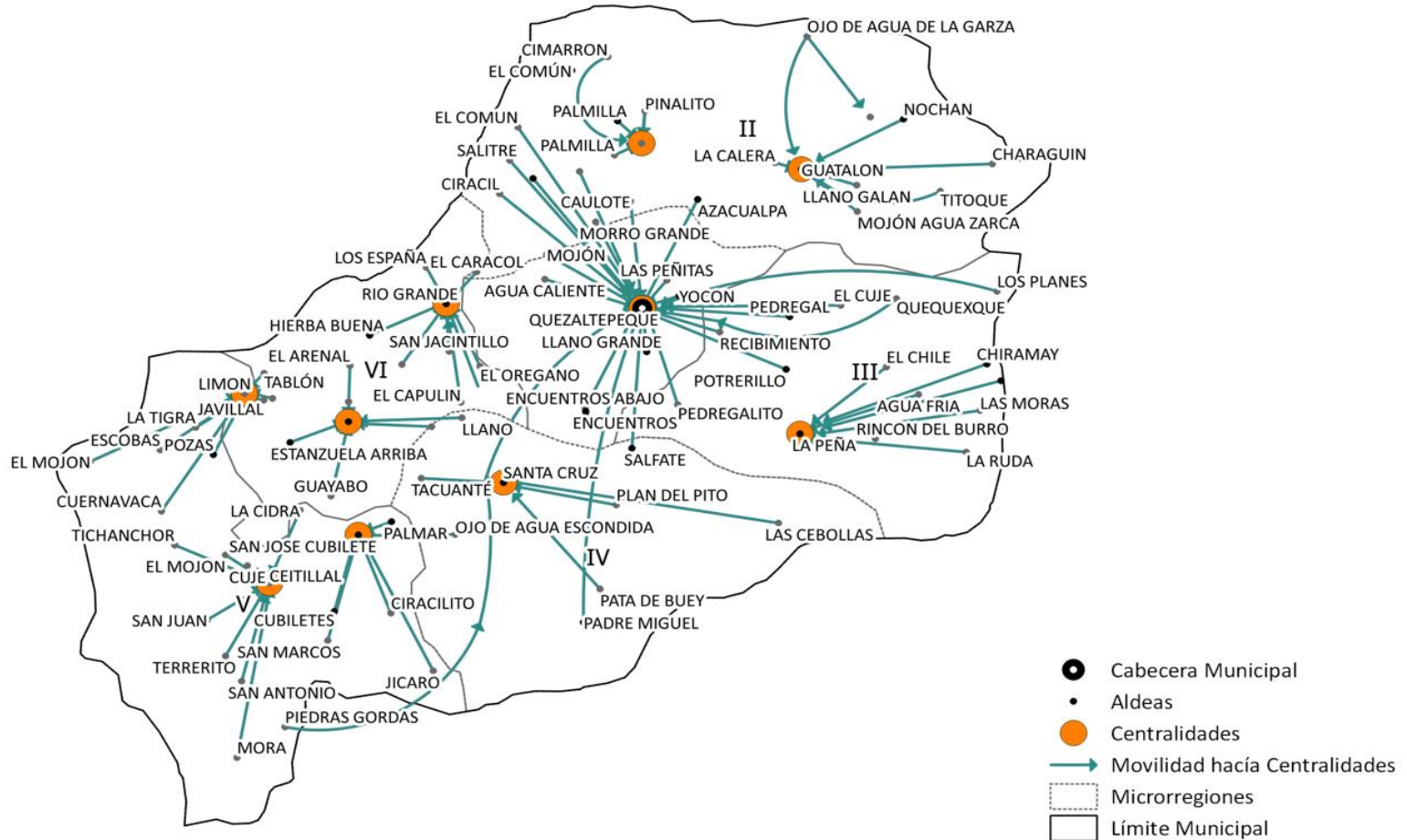
La población tiene diferentes sistemas de transporte: bus, microbús, pick-up y moto taxis, siendo el caserío San Marcos de Aldea Cubiletes, ubicada al sur del territorio la más distante con 35 kilómetros de la cabecera municipal, utilizan el medio de transporte tipo pick-up y microbús, y la más cercana es Aldea Llano Grande con 4 minutos de distancia a la cabecera municipal y utilizan moto taxis; según listado de lugares poblados proporcionado por la dirección Municipal de Planificación.

A continuación, se presenta un mapa donde se ilustra de forma gráfica donde están las diez principales centralidades del municipio.

¹ La extensión territorial del municipio de Quezaltepeque es de 236 km², resultando ser uno de los municipios con mediana proporción de espacio geográfico en el departamento y dispersión de los lugares poblados.



Mapa 2 Diez principales centralidades del municipio de Quezaltepeque



Fuente: SEGEPLAN, 2020.



Para conocer los límites municipales del territorio, fue necesario la discusión con los integrantes de la Mesa Técnica y personal municipal que tienen mayor conocimiento de los límites municipales tomando como referencia la información del Instituto Geográfico Nacional -IGN-; donde se evidenció las discrepancias actuales con los municipios de San Jacinto y San Juan Ermita.

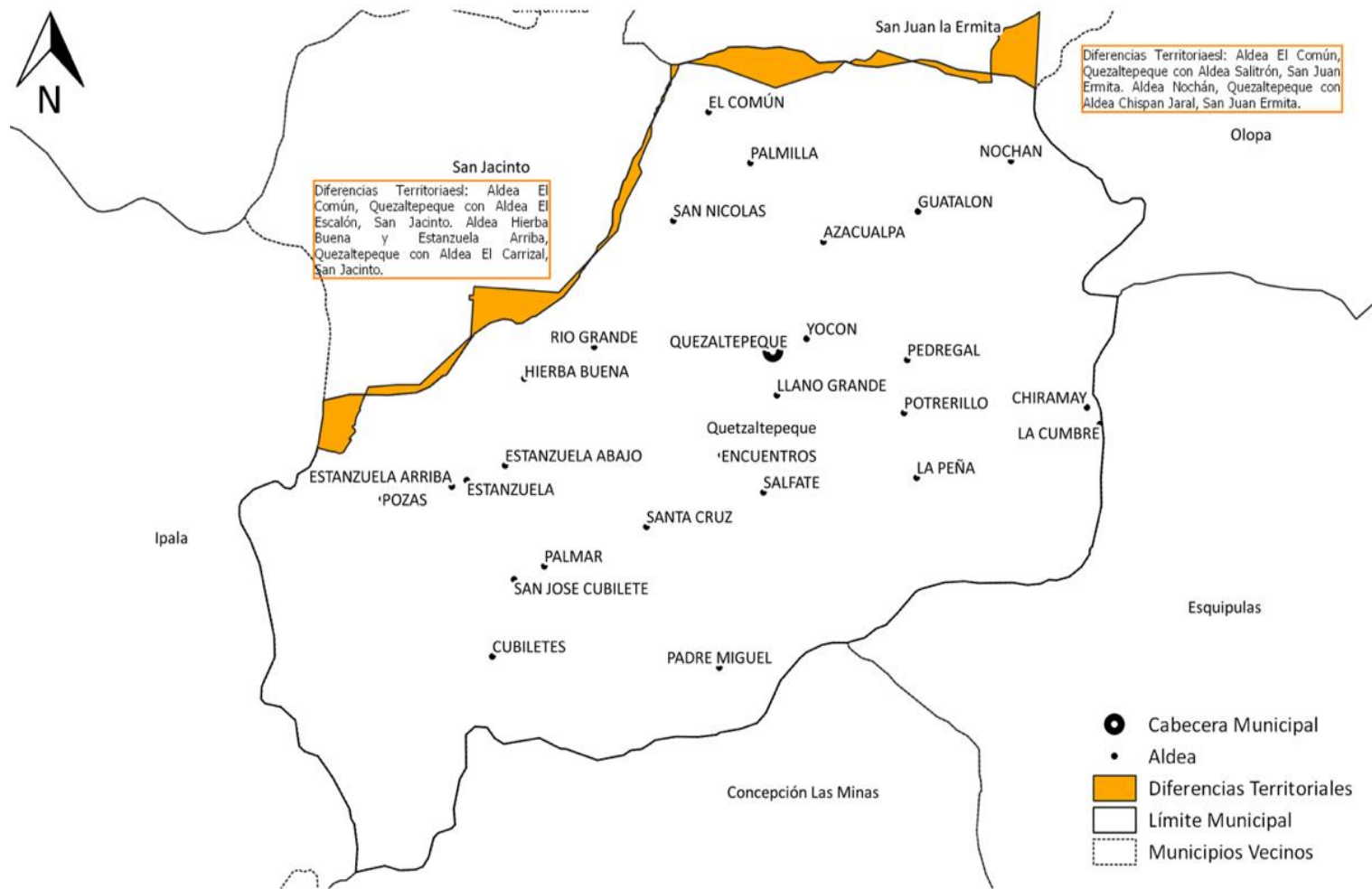
Cabe mencionar que personal del Registro de Información Catastral -RIC- no pudieron llegar a un consenso con los líderes comunitarios para establecer acuerdos para realizar el trabajo de regulación y definición de los límites municipales en Quezaltepeque. Actualmente el municipio no cuenta con dicha regulación y definición de los límites municipales, al contrario, los municipios de San Jacinto y San Juan Ermita como municipios aledaños si poseen información catastral según refieren técnicos municipales no está declarado en proceso catastral.

Uno de los conflictos con el municipio de San Jacinto es la construcción de una escuela que según el Ministerio de Educación fue construida en territorio del municipio de Quezaltepeque, lo cual ha sido punto de discrepancias y diferencias entre las poblaciones que en ese sitio radican. El número de familias que se encuentran en el área de la conflictividad son 35 familias aproximadamente según refieren técnicos municipales. Con el municipio de San Juan Ermita, se indicó que las discrepancias se han originado porque no coinciden los límites oficiales con los espacios físicos territoriales legalmente reconocidos desde la antigüedad.

A continuación, se muestra un mapa donde se reflejan las diferencias en cuanto a la definición de los límites oficiales con los municipios de San Jacinto y San Juan Ermita.



Mapa 3 Identificación de áreas de conflicto por límites municipales



Fuente: SEGEPLAN, 2020.



5.2 Uso actual del territorio

El municipio de Quezaltepeque cuenta con varios tipos de producción agrícola en el territorio, entre ellos la producción manejada de manera familiar, con cultivos asociados de café con banano o árboles forestales que aportan a la economía familiar y generan empleos; los productores se tuvieron que adaptar a las condiciones climáticas cambiantes con la disminución de la precipitación pluvial que han generado durante años una disminución en la producción de café.

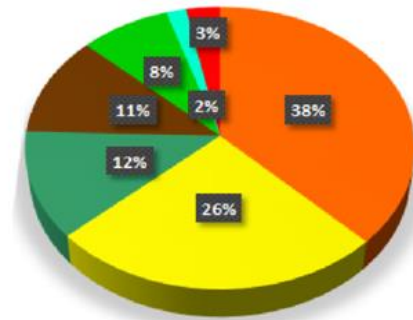
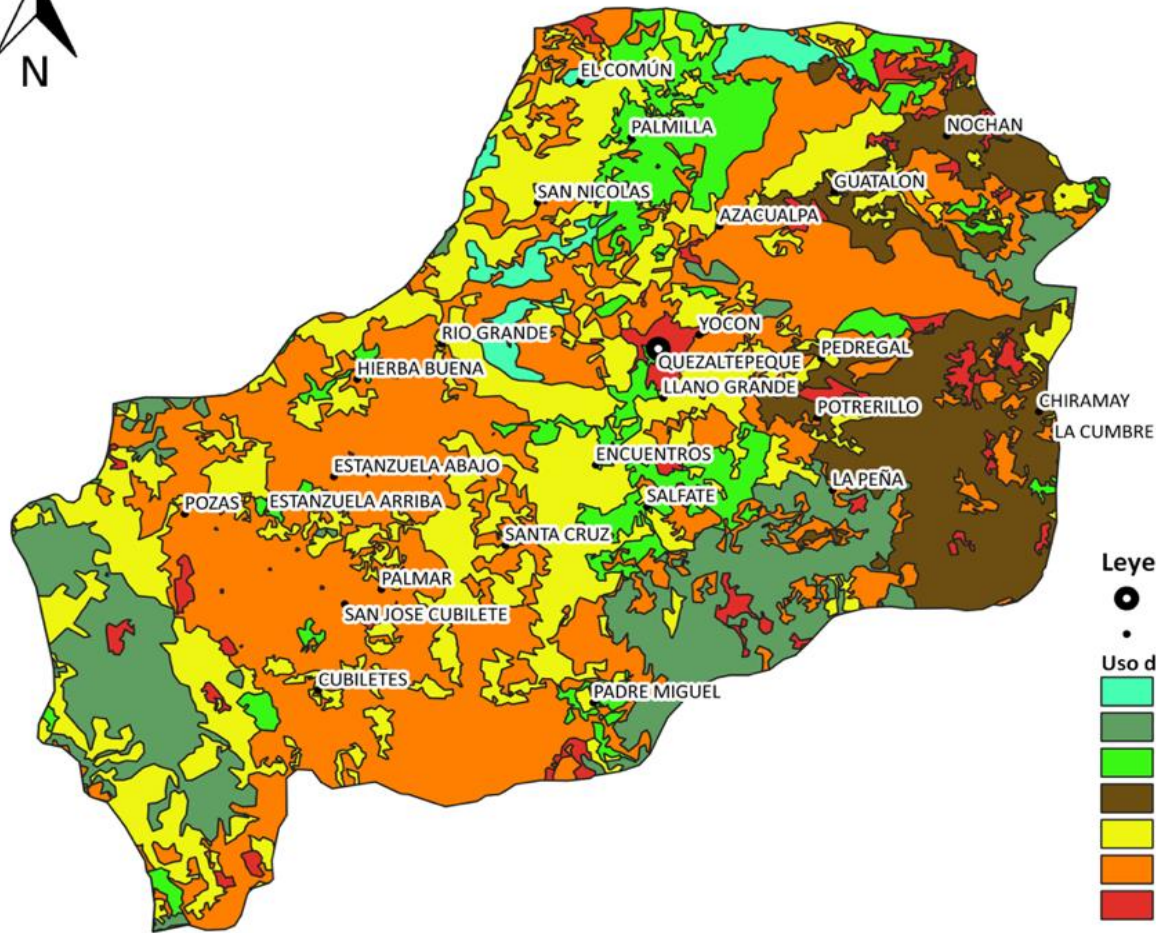
Los cultivos forestales se han constituidos en una actividad anteriormente lucrativa por encontrarse en programas de incentivos forestales, tal es el caso de la Aldea Pozas donde se realizaron manejo de reforestación en los cuales se obtuvieron beneficios económicos, en la actualidad no se cuenta con proyectos de ingresos económicos por manejo de recursos forestales; no obstante se continúan realizando actividades de reforestación por parte de la municipalidad y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, promoviendo el trabajo en el municipio y la protección a los recursos naturales, contratando personal para realizar rondas en las zonas donde existe mayor masa forestal en terrenos municipales, con el propósito de disminuir los incendios generados por rosas de cultivos anuales y avance de la frontera agrícola.

Existen cultivos de granos básicos como frijol y maíz que son base en la alimentación de los pobladores, árboles frutales entre ellos: mango, naranja, limón, jocote, papaya, plátano, aguacate, entre otros. Existe producción pecuaria de bovinos en el municipio de Quezaltepeque, de forma extensiva con el uso de pastos y un porcentaje menor de 10% de producción intensiva; la producción aviar se realiza de manera de traspatio en las familias del área rural como fuente principal de proteína con la producción de huevo y carne, también existen producción porcina, esta actividad se realiza como actividad familiar y donde la mujer tiene un papel muy importante en la producción pecuaria familiar específicamente en el manejo, alimentación, comercialización de los animales y subproductos.

Según datos del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- en Guatemala, refiere que una de las mayores proporciones del uso del suelo en Quezaltepeque es para bosque, bosque de coníferas y arbustos bajos existiendo 14,592.89 hectáreas que representa el 60% del territorio. A continuación, se presenta el mapa del MAGA del uso actual del territorio.



Mapa 4 Uso actual del territorio



Leyenda

- Cabecera Municipal
- Aldeas

Uso de Suelo

- Arboles dispersos = 434.97 Has.
- Bosque de coníferas = 2,994.48 Has.
- Bosque mixto = 1990.39 Has.
- Café = 2,812.95 Has.
- Granos básicos = 6,292.20 Has.
- Vegetación arbustiva baja = 9,173.05 Has.
- Otros = 749.20 Has.

Fuente: MAGA, 2010.

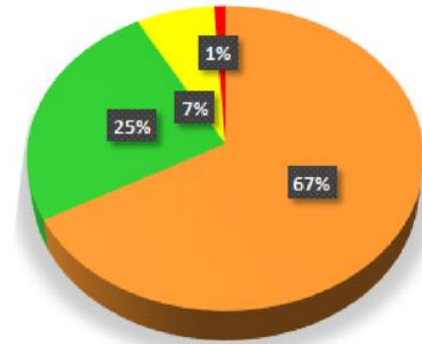
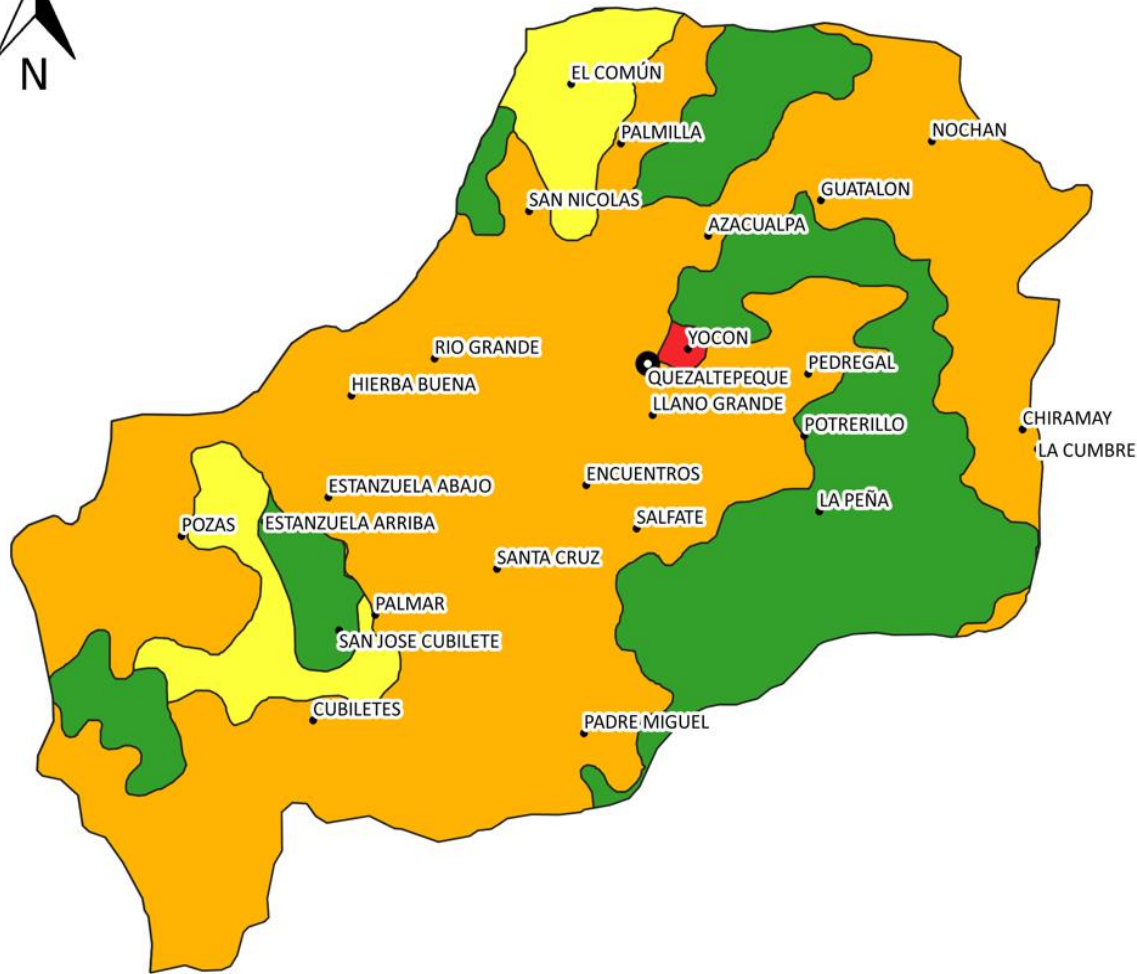


La intensidad del uso del suelo² considerando que los usos correctos del suelo en el municipio representan el 25%, el subutilizado el 7% y el sobre utilizado con la mayor proporción de 67% que refleja que la mayor cantidad del territorio del municipio (16,400 Ha) están siendo sobre utilizados, esto genera que en un futuro mediano plazo la sobrecarga que no está a su capacidad, provocando disminución en la fertilidad.

² De acuerdo con Klingebiel y Montgomery (1961) Permite hacer algunas generalizaciones con respecto a las potencialidades del suelo, limitaciones de uso y problemas de manejo. Se refiere solo aun nivel máximo de aplicación del recurso suelo, sin que este se deteriore, con una tasa más grande que la tasa de su formación.



Mapa 5 Intensidad del uso del suelo del municipio de Quezaltepeque



Leyenda

- Cabecera Municipal
 - Aldeas
- Intensidad de Uso**
- Uso Correcto = 6,119.70 Has.
 - Sub utilizado = 1,857.74 Has.
 - Sobre utilizado = 16,400.10 Has.
 - Areas Urbanas = 69.68 Has.

Fuente: MAGA, 2010.



5.3 Escenario actual

En esta etapa se integran las problemáticas y sus causas con los indicadores relacionados, con las cuales se propondrá bajo la lógica de la planificación, el desarrollo y la superación de las mismas.

El análisis de escenarios es una herramienta valiosa del proceso, en la cual, se analizaron las diferentes temáticas, bajo las cuales en la actualidad se está generando el desarrollo del municipio (educación, salud, servicios municipales y ambiente).

5.4 Problemáticas

a) Limitado acceso a la educación

El acceso a la educación en el municipio de Quezaltepeque ha disminuido según los indicadores mostrados en la tasa neta de cobertura de los diferentes niveles educativos. En el nivel pre primario, en el año 2011 el 45% de los niños de 6 años tenían acceso a estudiar y en el año 2016 se reduce al 43%, esto significa que 57 niños de cada 100 no están siendo atendidos en este nivel, según información registrada en el Anuario estadístico de MINEDUC del año 2016.

El descenso en las coberturas educativas no es a causa de falta de establecimientos o infraestructura como tal, sino a otros problemas estructurales en la población que provocan que los educandos no sean parte de las estadísticas del sistema educativo en Guatemala. Según los registros de la dirección educativa del distrito existen 69 escuelas del nivel primaria en el municipio. Según indicadores de MINEDUC en el año 2011 la tasa neta de cobertura es del 95% y en el año 2016 disminuye a 72.38%, esto significa que 28 niños de 100 no están asistiendo a la educación primaria.

Las razones por que los niños no asisten a estudiar, tiene como común característica los padres de familia los cuales no apoyan en la educación en sus hijos, los utilizan como mano de obra principalmente en los cultivos de granos, no valoran la educación como desarrollo para los niños, por que los padres no tuvieron acceso a la educación replican a los niños que no es necesario el estudio para trabajar en las tierras, y la agricultura es una fuente principal o a veces única como alimentación para las familias, por lo que se hace un trabajo como familia dejando el estudio afuera de las opciones de los niños.

Los problemas en educación de Quezaltepeque se encuentran también en los procesos administrativos por parte del MINEDUC para la contratación de los maestros; los maestros pueden migrar a otro municipio al tener oportunidad de contrato y dejar desestimada la escuela, la tardía contratación de maestros con plazas 011, hacen que la movilidad de los maestros se vuelva un proceso continuo año con año.



El esfuerzo conjunto por aumentar la cobertura en el municipio ha sido también de la municipalidad, ya que se ha contratado en el 2018 a 15 maestros para aumentar la cantidad de maestros a nivel municipal, como también ha brindado aportes en la conexión de agua a 8 escuelas, gestionar aportes a comedores de escuelas y se ha mantenido la comunicación asertiva entre los coordinadores de distrito con el Concejo municipal.

En el municipio existen escuelas que no posee infraestructura propia para cocina, comedores dignos para los estudiantes que son parte de las mejoras a la infraestructura y equipo que MINEDUC debe de realizar; en el año 2019 no hubo remozamiento de escuelas como consecuencia las instalaciones educativas en el municipio existen escuelas con infraestructura deteriorada y vulnerables a las inclemencias climáticas. En el municipio de Quezaltepeque, todas las escuelas públicas y privadas cuentan con aulas y escritorios, para la demanda estudiantil.

Tabla 3 Tasas netas de cobertura diferentes niveles

Indicador		2011	2016
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	45.93%	43.61%
	Hombres	47.76%	50.07%
	Mujeres	44.20%	37.71%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	95.19%	72.38%
	Hombres	99.22%	76.59%
	Mujeres	91.21%	68.59%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	43.40%	39.86%
	Hombres	45.78%	43.15%
	Mujeres	41.21%	36.94%
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	13.21%	25.81%
	Hombres	11.81%	26.11%
	Mujeres	16.28%	25.55%

Fuente: Anuario Estadístico MINEDUC 2011- 2016.

La tasa neta de cobertura mide la asistencia de los niños con las edades correspondientes según el grado, los datos obtenidos de los años 2011 al 2016 se observa una ligera diferencia en el acceso de la educación entre hombres y mujeres, siendo las mujeres las más afectadas al negarles el acceso a la educación desde el hogar, y no por que no existan escuelas cercanas.

Culturalmente a las mujeres se les niega la educación, según los padres deben de estar en casa aprendiendo a cocinar, limpiar, dar de comer a los animales domésticos, entre otras actividades; es una acción que se concibe de generación en generación, los padres no valoran la educación como una de las fuentes del desarrollo en sus hijos, valorando más el trabajo infantil para “ganarse el alimento”, en ocasiones los padres suelen tener hasta nivel primaria en educación y justifican que la educación no les ayuda como competitividad laboral.



Entre la causalidad del nivel preprimaria y primaria más relevante se encuentra el escaso personal docente asignado para atender la demanda del municipio, específicamente en el área rural, en combinación con la limitada infraestructura obsoleta en algunas escuelas e instalaciones para cocinas y comedores.

Actualmente el nivel primario y básico disminuye la cobertura neta en 6 años consecutivos según el Anuario Estadístico de MINEDUC; reflejando que en el cambio de nivel primaria a básico existe un aumento de estudiantes que no continua la educación básica, de igual manera se refleja la disminución de acceso a la educación entre básico y diversificado; existe una población estudiantil que no sigue con los estudios de diversificado. Es importante mencionar que la tasa neta de cobertura de nivel diversificado ha ido aumentando más del 10% en 6 años, es una acción positiva ya que existe mayor cantidad de estudiantes que tienen la posibilidad de estudios superiores.

En cuanto a la educación básica, la ubicación y el funcionamiento de establecimientos educativos es más estratégica, que si se tiene la movilidad de los estudiantes y en algunos establecimientos se cuenta con primaria por la jornada matutina y básicos por la jornada vespertina. Los establecimientos que se encuentran actualmente a nivel básico en la Aldea Rio Grande, Santa Cruz, Las Pozas, Nochán, Ceitillal Cubiletes, San José Cubilete, Javillal, en los caseríos El Rincón (La Peña), Los Planes (Chiramay); y 2 establecimientos en la cabecera municipal. En la educación de diversificado se tiene 2 establecimientos en la cabecera municipal, lo que ocasiona la movilidad de los estudiantes.

El nivel de diversificado cuenta con dos institutos en la cabecera municipal, y se cuenta con la carrera de Educación Física única a nivel departamental lo que promueve un movimiento de estudiantes de otros municipios hacia Quezaltepeque. Se cuenta con Bachillerato en Computación que atiende a los residentes del casco urbano, también llegan de los municipios de Olopa, San Jacinto y 4 aldeas del municipio de Quezaltepeque. De igual manera los estudiantes del municipio buscan la educación de diversificado en la cabecera departamental.

A continuación, se presenta una tabla que refleja la tasa de deserción intra anual de los diferentes niveles para comprender las razones de la problemática central planteada en el municipio.

Tabla 4 Tasa de deserción intra anual diferentes niveles.

Indicador		2011	2016
Tasa de deserción intra anual preprimaria	Total	0.46%	4.99%
Tasa de deserción intra anual primaria	Total	3.09%	3.50%
Tasa de deserción intra anual básico	Total	4.13%	9.71%
Tasa de deserción intra anual diversificado	Total	3.38%	9.75%

Fuente: Anuario Estadístico MINEDUC, años 2011 y 2016.

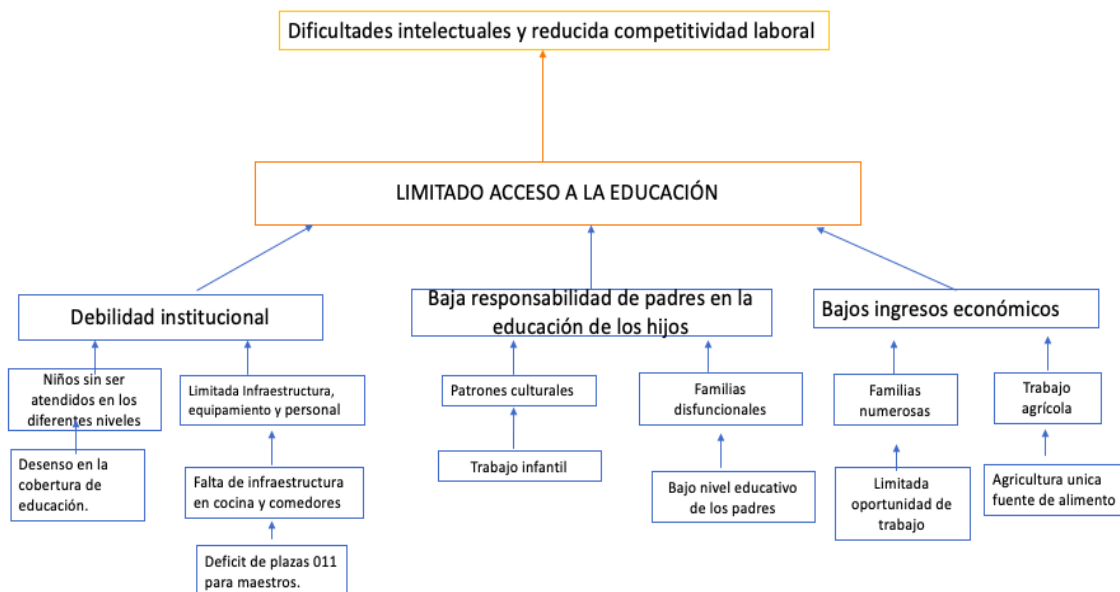


La tasa de deserción intra anual, refleja el abandono de los educandos en sus diferentes niveles educativos; comparando los años 2011 y 2016 destaca que ha ido aumentando el porcentaje en todos los niveles educativos. En el nivel pre primario ha aumentado un 4.5%, en primaria 0.4% que es el porcentaje con menor variación, en nivel básico ha aumentado 5.58%, y en diversificado 6.37% que se puede reconocer que se ha triplicado la deserción intra anual a este nivel educativo.

Según resultados del Censo de Población y Vivienda del INE del año 2018, para el municipio de Quezaltepeque las causas principales de inasistencia escolar de la población de 4 a 29 años son: 2,784 personas por falta de dinero, 1092 personas por que tiene que trabajar, 22 personas por que no hay escuela, instituto o universidad, 76 personas los padres/pareja no quieren, 202 personas por el que hacer del hogar, 881 personas no les gusta/no quiere ir, 153 personas ya termino sus estudios, 1429 personas por otras causas y 1323 personas no especificaron.

A continuación, se presenta el árbol de problemas donde se analizaron algunas de las causas y efectos generados por este problema a anteriormente definido.

Gráfico 2 Árbol de problema sector Educación



Fuente: Coordinadores de distrito de educación, Quezaltepeque 2020.



b) Limitado acceso a los servicios de salud

Para la prestación de los servicios de salud en el municipio de Quezaltepeque cuenta con 1 centro de salud tipo B en la cabecera municipal, 3 puestos de salud situados estratégicamente en Padre Miguel, Limón (Pozas) y Ceitillal, 9 centros comunitario en: San Nicolás, Cruz de Piedra, Nochán, Guatalón, Pedregal, Hierba Buena, Estanzuela Abajo, Estanzuela Arriba y Pedregalito; y 11 centros de convergencia; dicha información fue brindada por personal del centro de salud de Quezaltepeque.

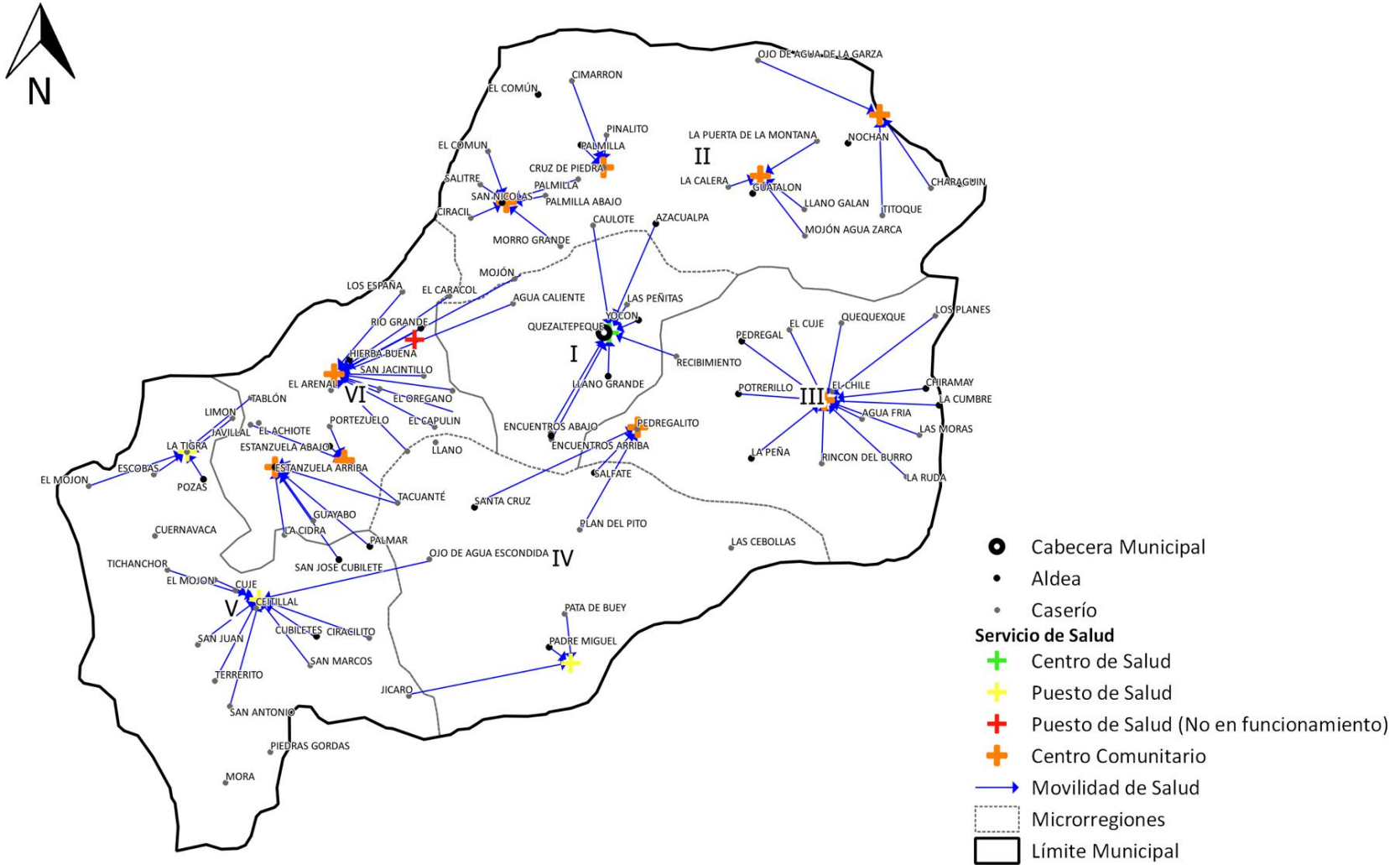
El centro de salud, puestos de salud y los centros comunitarios brindan atención durante 8 horas diarias, mientras que los centros de convergencia solo prestan atención una vez al mes para dar seguimiento con las jornadas de vacunación.

En el análisis territorial realizado en el municipio de Quezaltepeque, según el mapa de ubicación de servicios de salud, muestra la movilidad que existe en la población en búsqueda del servicio. Los puestos de salud están ubicados estratégicamente para facilitar el acceso y la inmediatez del servicio, considerando que este es un servicio vital para la población.

El centro de salud que se encuentra en el municipio es tipo B, lo que significa que no cuenta con área de encamamiento, por lo que los pacientes en estado grave y que requieren una supervisión médica permanente son trasladados a un hospital de referencia.



Mapa 6 Ubicación de servicios de Salud municipio de Quezaltepeque



Fuente: Segeplan, 2020.



La debilidad institucional en salud se ha reflejado a nivel nacional, y el municipio de Quezaltepeque no es la excepción, la falta de presupuesto, el escaso personal de salud, infraestructura limitada y los escasos centros de convergencia, ha sido la causa para que la población argumente sentirse poco atendida y con bajo acceso a este servicio esencial.

En la actualidad para la atención de la población del municipio se cuenta con 2 médicos, 1 inspector de saneamiento ambiental, 3 técnicos de salud rural, 1 odontólogo, 1 técnico de laboratorio, 3 enfermeros profesionales, 33 auxiliares de enfermería, 2 pilotos; dividiéndose el área en 3 regiones estratégicas que maneja MSPAS en el municipio.

Cada centro comunitario atiende de 2 a 5 comunidades con solo 2 auxiliares de enfermería, y este personal se divide en 1 auxiliar de enfermería se queda en el centro comunitario y el otro auxiliar sale a atender a los centros de convergencia una vez al mes para atender los programas de vacunación y consultas.

La deficiencia de atención en servicios de salud se refleja en los escasos insumos, suministros y medicamentos, la deficiencia en la cobertura, la atención profesional por médicos solo se encuentra en el centro de salud, escaso personal de auxiliares de enfermería quienes realizan los trabajos de atención primaria en el área rural donde se encuentra la mayor proporción de la población y es donde el acceso a los servicios de salud es escaso por lo motivos que se describieron anteriormente.

Las personas sin acceso a atención en salud son familias numerosas, con patrones culturales que les limita el acercamiento con el personal de salud, el trabajo continuo en la agricultura también ha producido un trabajo para los niños, como parte de la cultura “ganar el alimento”.

Uno de los indicadores priorizados que mide la fragilidad y debilidad del modelo de atención actual en salud es la mortalidad infantil, lo cual constituye ser uno de los grupos priorizados por las autoridades de salud, según los indicadores del año 2018. La tasa de mortalidad infantil en menores de un año es 5.46, pero disminuye considerablemente con niños entre 1 a 4 años llegando a una tasa de 0.93; querer solucionar esta problemática implica atender otras temáticas como la desnutrición, acceso al agua segura y la misma cultura de la población rural que en oportunidades muestra algunas prácticas muy arraigadas en la crianza de sus hijos.

Tabla 5 Tasa de mortalidad infantil en niños menores de 1 y de 1 a menores de 5 años.

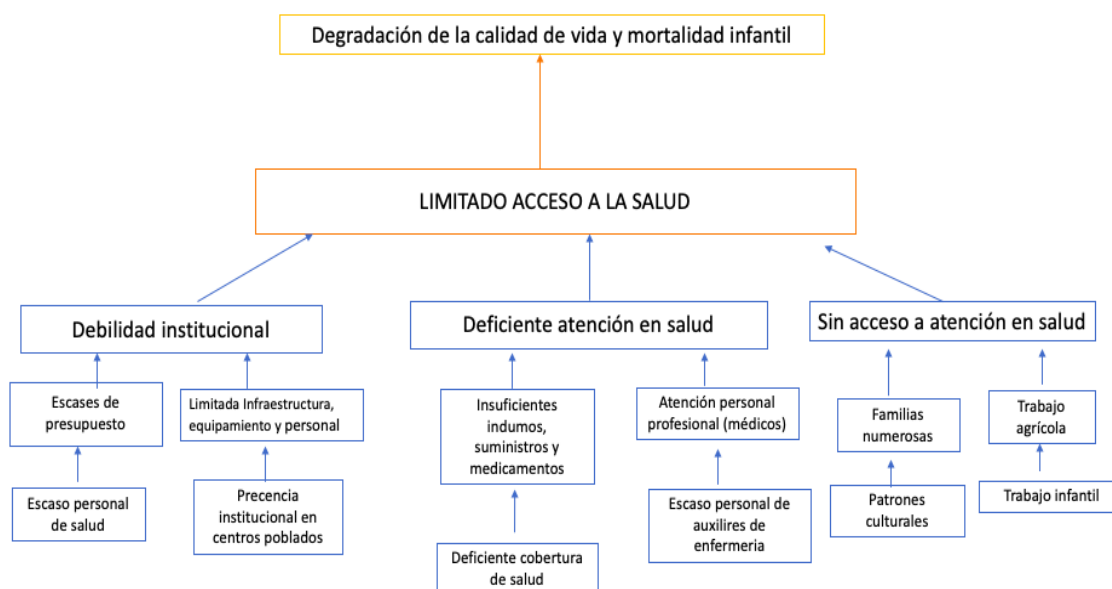
Indicador	2018
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	5.46
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	0.93

Fuente: Memoria ViGEPI 2018 DAS.



En relación con la mortalidad materna como otro indicador priorizado para las autoridades de salud, según los registros de la Dirección de Salud para el año 2018 se reportaron 0 muertes maternas, lo cual significa un avance en la atención de las embarazadas. Según datos de la memoria de labores de Salud, indica que el 83% de mujeres tuvieron acceso a la asistencia médica en el momento del parto, siendo una fortaleza actual en el municipio.

Gráfico 3 Árbol de problema sector Salud



Fuente: Personal de Salud, Quezaltepeque 2020.

c) Disminución en la dotación del servicio de agua del área rural

La población del área rural ha sido afectada en la disminución en la dotación del servicio de agua, por lo que afecta a las familias directamente la disminución de agua que es utilizada como agua para bebida y servicios básicos como lavado de platos, lavado de ropa, también es utilizada en el riego de huertos familiares, agua de bebida para animales domésticos, entre otras actividades agrícolas.

En el área rural el caudal de las fuentes hídricas ha disminuido y son insuficientes para abastecer a la población de las aldeas de Limón, Pozas, Tablón, Palmar y Ceitillal, siendo este uno de los problemas a nivel nacional según MARN, existe suficiente agua, pero no está ubicada en donde la necesitamos.

La disminución de las fuentes de agua como una de las causalidades, es un proceso que ha llevado años como consecuencia de la vulnerabilidad de los efectos de cambio climático con la disminución en la precipitación pluvial, aumento de la temperatura ambiental y la escasa utilización de la información climática para gestionar y planificar proyectos o actividades para aumentar la resiliencia en la población.



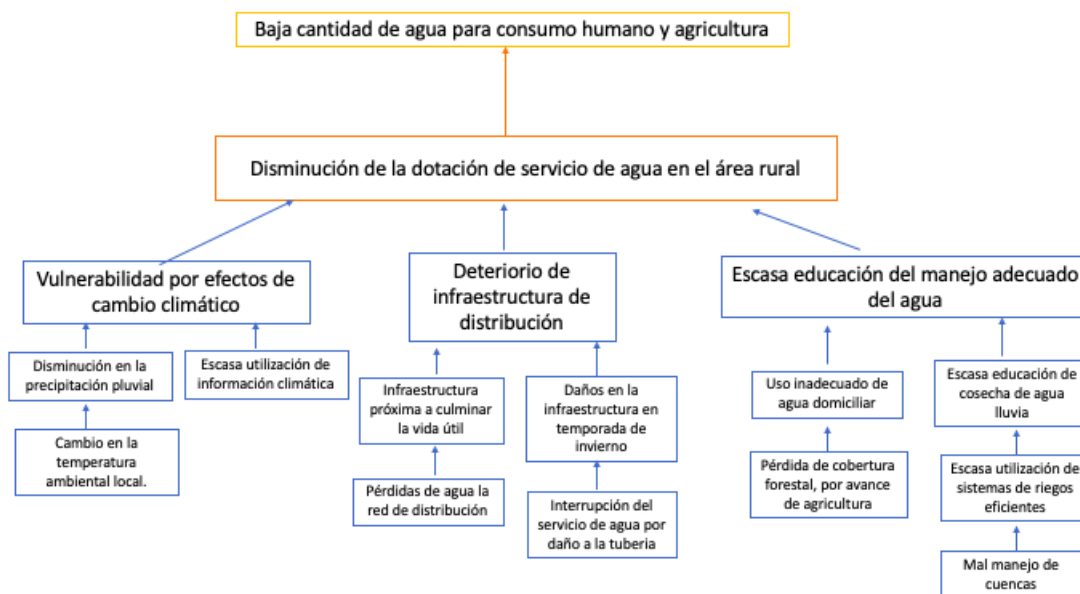
Según MARN, la utilización de agua a nivel nacional se distribuye de la siguiente manera: industria y agroindustria 37.5%, actividades agropecuaria y silvicultura 31.9%, el movimiento hidráulico utiliza el 24.8%, hogares el 2.3% y el resto de las actividades de 3.5%.

Los afluentes no logran abastecer la cobertura del servicio de agua en las Aldea de Limón, Pozas, Tablón, Palmar, Ceitillal y en las demás aldeas se ha disminuido el caudal de la dotación del servicio de agua.

El deterioro de las infraestructuras y daños de tubería en temporada de invierno principalmente en la red de distribución de agua es una de las causalidades que a largo plazo ayudado a la disminución de la dotación del servicio de agua por pérdidas del líquido vital.

La escasa educación con el manejo adecuado del agua es otra de las causalidades, ya que la población no posee una sensibilización al recurso hídrico produciendo desperdicio de agua en el hogar. Existe una pérdida de cobertura forestal por avance de la agricultura que produce un mal manejo de las cuencas como fuente importante en la conservación de los afluentes y la escasa utilización de sistemas de riegos eficientes en la agricultura generado por varios años; como consecuencia los afluentes de aguas han disminuido los caudales, que están cubriendo la demanda de la población actualmente.

Gráfico 4 Árbol de problema de disminución de dotación de servicio de agua en el área rural.



Fuente: proceso participativo PDM-OT Quezaltepeque, 2020.



d) Deterioro de los recursos naturales del municipio de Quezaltepeque.

La contaminación de los recursos naturales en el municipio de Quezaltepeque es preocupante y la sostenibilidad de éstos, se esta comprometiendo para las futuras generaciones ante la ausencia de infraestructura sanitaria que pueda dar manejo, tratamiento y disposición final adecuada a los desechos.

La escasa gestión municipal ante el deterioro de los recursos naturales que se ha generado durante muchos años con la inexistencia de plantas de tratamiento adecuado de los residuos sólidos y líquidos para disminuir la contaminación en los recursos naturales del territorio.

La debilidad en las políticas y normativas ambientales municipales, según el Código Municipal indica que el artículo 68 Competencias propias del municipio, inciso a): Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato. Donde el tratamiento y disposición de los desechos sólidos son competencia municipal y en la actualidad solo se cuenta con la recolección en el área urbana.

La baja recaudación de recursos económicos como ingresos propios a la municipalidad, por los servicios de recolección de los desechos sólidos y por el servicio de alcantarillados son insuficientes para realizar el tratamiento adecuado de los residuos y disminuir así la contaminación de los recursos naturales.

En el municipio de las 25 aldeas, 23 aldeas no poseen cobertura de los servicios de extracción de residuos sólidos y red de drenajes, por lo que el inadecuado manejo de los residuos es inevitable; las aldeas de Llano Grande, Recibimiento y Yocón que son las únicas que si cuentan con estos servicios públicos y la cabecera municipal.

La causalidad en la red de drenajes que existe actualmente hay una porción que se encuentra obsoleta y en temporada de invierno por efectos causan daños a la red, comprometiendo la sostenibilidad del servicio municipal.

La pérdida de biodiversidad de cobertura forestal es una causalidad, sabiendo que la capacidad forestal del municipio según la categoría agrológica de clase VII, el municipio posee el 80% de capacidad de cobertura de suelo con capacidad forestal, disminuyendo la cobertura forestal por el avance en la agricultura que actualmente se tiene un 37% para producción de café (11%) y granos básicos (26%) con un total de 9,105.15 hectáreas, según mapa de uso de suelo actual del territorio, por ende la disminución de la cobertura forestal se ha generado con el pasar de los años.

La escasa educación ambiental de la población se suma a las causalidades por que no se generado la sensibilización de la importancia de disminuir los diferentes tipos de contaminación a los recursos naturales del municipio. La implementación de buenas prácticas desde el hogar, escuelas, producciones agrícolas eficientes son acciones que la municipalidad en coordinación con la UGAM, MARN y ONGs debe de realizar para disminuir la contaminación y la pérdida de cobertura forestal.



En el municipio también se encuentran dos patios de secado de café de gran tamaño, y esto aumenta la contaminación por aguas mieles de la producción de café, y que estas empresas no cuentan con plantas de tratamiento, vierten directamente a los afluentes de agua, lo que aumenta la contaminación a los recursos naturales.

Tabla 6 Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales, hogares con servicios de recolección de residuos sólidos y la distribución de la población.

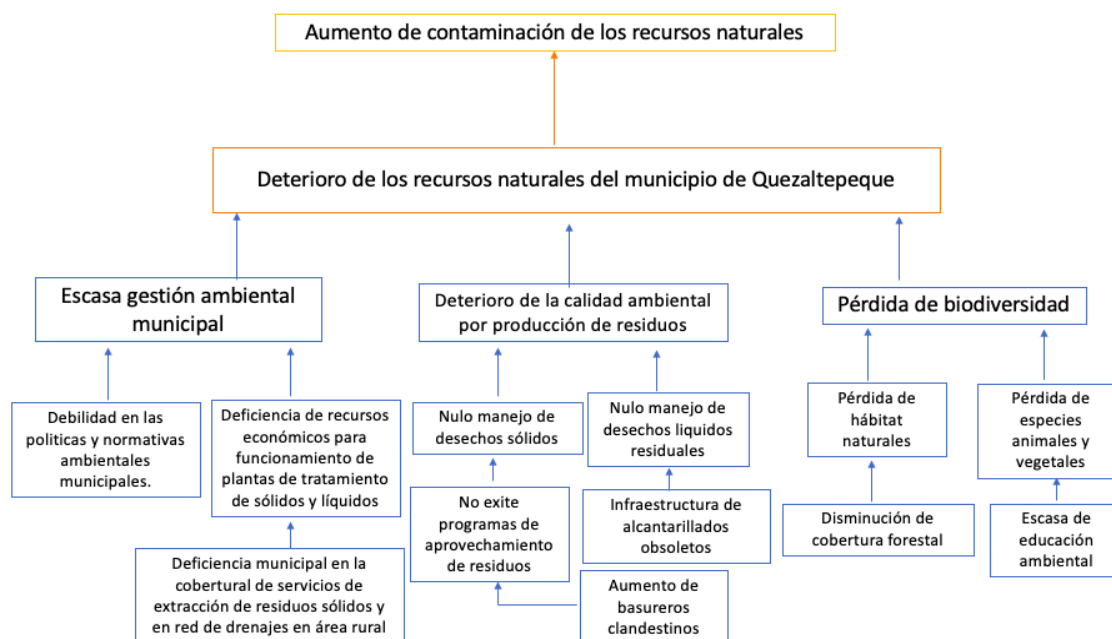
Indicador	Sistemas conectados a planta de tratamiento de aguas residuales	Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Distribución de la población
Urbano %	0 %	100%	7%
Rural %	0%	10%	93%

Fuente: Proceso participativo PDM-OT, Quezaltepeque, 2020; Municipalidad de Quezaltepeque, 2020; INE, 2018.

En el municipio de Quezaltepeque, es una de las problemáticas que con el paso de los años ha venido cobrando una mayor dimensión, producto del crecimiento de la población y con ello mayor demanda de servicios y por ende mayor cantidad de desechos sólidos y líquidos generados.

Es importante mencionar que se espera que en el año 2020 se termine la construcción y se logre conectar a la red de alcantarillados sanitarios para dar inicio al funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales. También se cuenta con el terreno para el funcionamiento de la planta de tratamiento de desecho sólidos.

Gráfico 5 Árbol de problemas de deterioro de los recursos naturales del municipio de Quezaltepeque



Fuente: Proceso participativo PDM-OT, Quezaltepeque 2020.



5.5 Potencialidades

El desarrollo del proceso metodológico no solo permitió conocer la problemática del territorio, sino también sus potencialidades, sobre las cuales se pueden apoyar propuestas sectoriales que favorezcan impulsar el desarrollo del municipio, teniendo presentes la citadas en el Plan de Desarrollo en vigencia, y aquellas que en talleres participativos fueron puestas de manifiesto, entre las cuales se mencionan las siguientes.

a) Infraestructura en educación

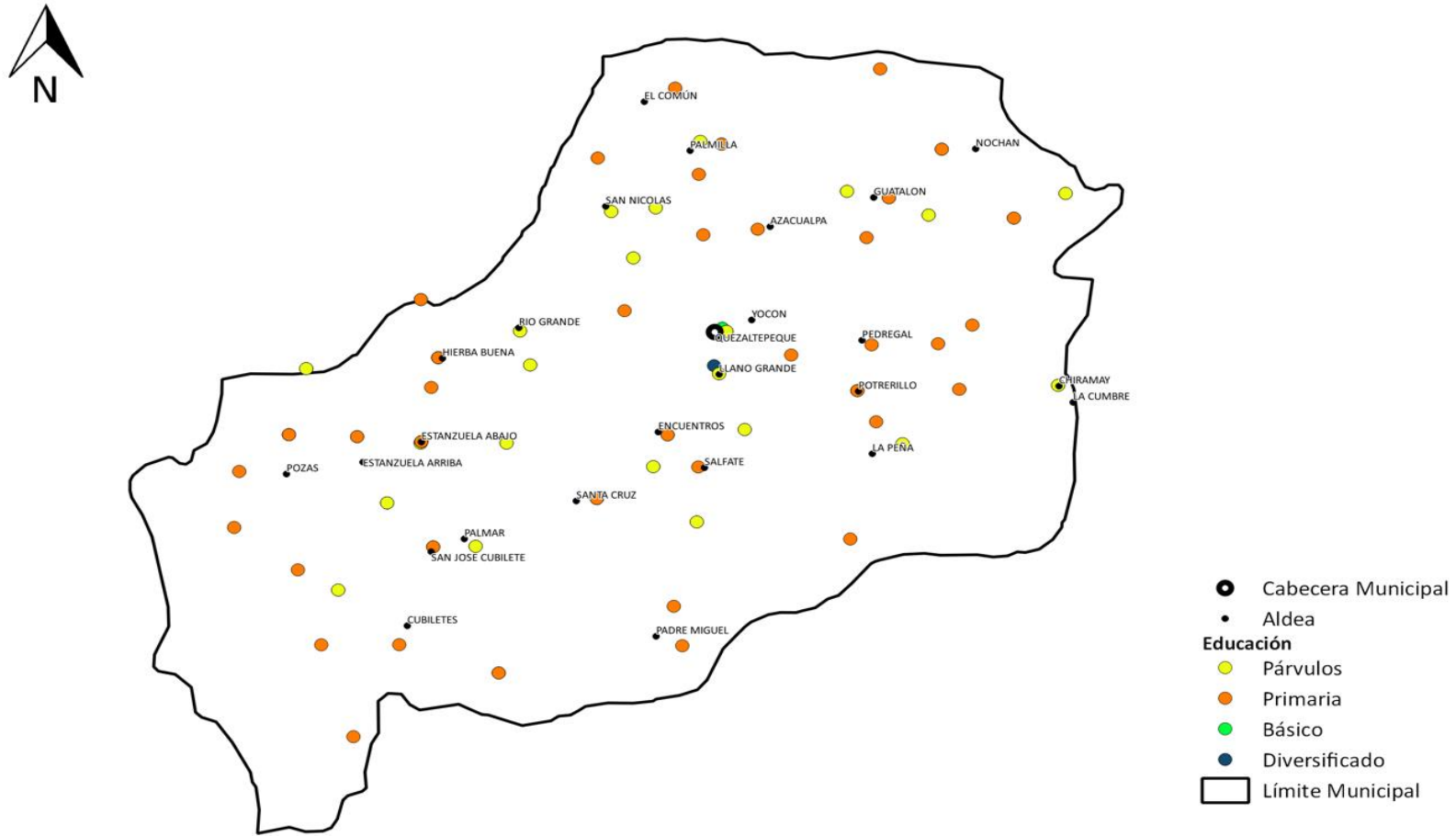
El acceso es más inmediato a la educación en el municipio de Quezaltepeque, en el nivel primaria ya que se cuenta con 69 escuelas primarias donde existiendo más de una escuela por aldea (25) evitando así que los niños se trasladen en busca del servicio educativo siendo éstos de tan corta edad. Para el nivel básico se cuenta con 11 institutos básicos ubicadas en 9 aldeas y 2 en la cabecera municipal. El nivel diversificado cuenta con 2 institutos ubicados en la cabecera municipal. Esta potencialidad no ha sido aprovechada ya que la tasa de cobertura neta en educación es baja para primaria (72.38%), pudiendo mejorar las condiciones de la población disminuyendo las razones para no estudiar y así aumentar el acceso a la educación.

La infraestructura de primaria se pudiera utilizar para aumentar el número de institutos básicos y diversificado en el municipio.

Como resultado de la educación, según Censo de Población y Vivienda del INE del año 2018, en el municipio de Quezaltepeque el porcentaje de personas que saben leer y escribir de 7 años a más son un total de 81.87%.



Mapa 7 Centros educativos del municipio de Quezaltepeque



Fuente: MINEDUC, 2020.



b) Tránsito de feligreses que visitan la Basílica del Señor de Esquipulas.

La cabecera municipal de Quezaltepeque se ubica en uno de los costados de la carretera CA-10 la cual conduce hacia los municipios de Esquipulas y Concepción las Minas, siendo estos municipios fronterizos con las hermanas repúblicas de El Salvador y Honduras. Debido a esta particularidad, estos sitios suelen considerarse con mucha fluidez de personas y tránsito vehicular abundante,²⁶ sumado a ello, se encuentra el atractivo turístico, ícono a nivel nacional como lo es la Basílica del Santo Cristo de Esquipulas.

Según los registros de personal de la Basílica del Señor de Esquipulas, en los últimos 10 años, se calcula que entran al camarín a visitar al Cristo Negro de Esquipulas es de 1.5 millones de feligreses por año, es decir que esta cifra puede duplicarse si se ponen a cuenta aquellos que solo visitan el templo y los que lo hacen con otros fines no asociados a la feligresía católica.

Se estima que no menos de 3 millones de personas al año visitan Esquipulas, de los cuales el 80% de las personas transitan por el municipio de Quezaltepeque, pasando desapercibidos y sin ningún atractivo que permita hacer una parada en el camino y promover la comercialización y venta de productos locales.

c) Suelos de vocación forestal para la producción y venta de servicios eco sistémicos (captura de carbono, agua, oxígeno)

Según la clasificación agrologica y la categoría de los suelos del municipio de Quezaltepeque, son muy escasas las proporciones del territorio que puedan considerarse valles y sabanas, por el contrario, es un territorio con altas proporciones de pendiente, topografía irregular, donde predominan los suelos que van de las categorías IV a la categoría VII. (Klingebiel y Montgomery, 1961)

Los suelos que se encuentran comprendidos en estos rangos o clases tienen severas limitaciones que los incapacitan para el establecimiento de cultivos, sin manejos específicos y adecuados. Su uso potencial se orienta para el establecimiento de bosques y de algunos sistemas agroforestales.

Sin embargo esta potencialidad en el municipio, da muestras de ser poco considerada y valorada, dado a que según los registros del mapa de bosques y uso actual del territorio para el municipio de Quezaltepeque el 36% del territorio es para arbustos, y su tendencia es hacia la disminución, por factores como incendios forestales, deforestación y el avance de la frontera agrícola como principales causas, que están afectando las zonas de recargas hídricas, incidiendo en la producción de servicios eco sistémicos, como la producción de agua, captura de carbono y generación de oxígeno entre otros.



No obstante, esta situación sigue siendo una actual potencialidad, donde es inminente la necesidad de sensibilizar a la población para su cuidado, protección y la valoración de los bosques, los cuales dan muestra de agotarse y ser muy poco valorados. Es oportuno iniciar procesos de valoración económica de los servicios que de los bosques se obtienen, y con ello ver en estos, el elemento primordial que promueve, que los impactos que se generan por el cambio climático sean menos incidentes en la población.

Según la clasificación agrológica de los suelos, con base a la metodología USDA en Quezaltepeque se encuentran las siguientes categorías, con su utilización y los lugares poblados.

Clase IV: Esta clase está compuesta por suelos con limitaciones permanentes y severas para el cultivo. Son suelos malos. Pueden cultivarse ocasionalmente si se les trata con gran cuidado. Generalmente deben limitarse a cultivos herbáceos, esto ocupa 1,684.07 hectáreas, equivalentes al 7%. Dentro de esta categoría se encuentra la cabecera municipal, Llano Grande, Encuentros y Salfate.

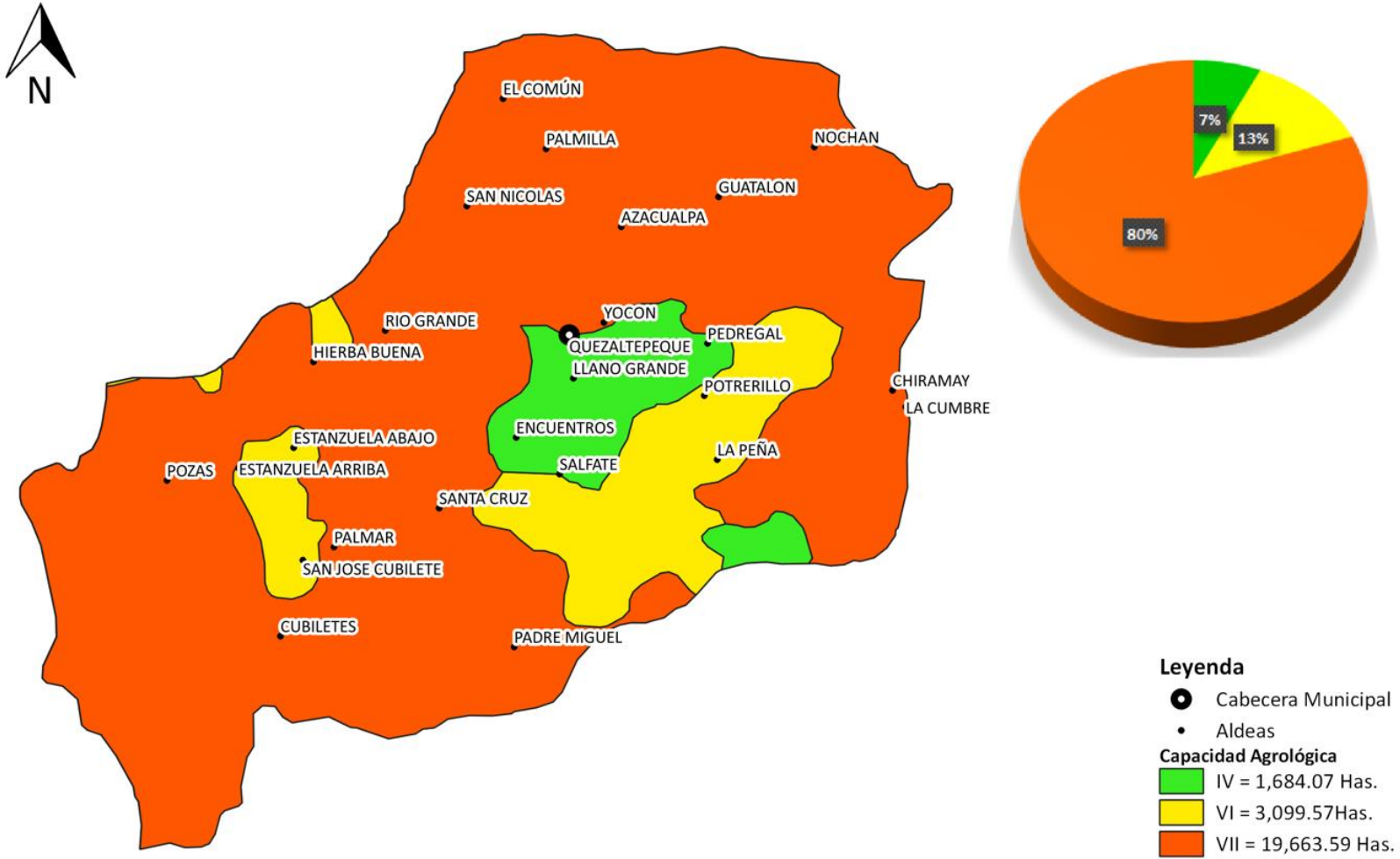
Clase VI: Los suelos de esta clase deben emplearse para el pastoreo o la silvicultura y su uso entraña riesgos moderados. Se hallan sujetos a limitaciones permanentes, pero moderadas, y no son adecuados para el cultivo. Su pendiente es fuerte, o son muy someros. No se debe permitir que el pastoreo destruya su cubierta vegetal. La tierra de la clase VI es capaz de producir forraje o madera cuando se administra correctamente. Si se destruye la cubierta vegetal, el uso del suelo debe restringirse hasta que dicha cubierta se regenere, ésta ocupa 3,099.57 hectáreas equivalente al 13% del territorio. Dentro de esta categoría se encuentran Estanzuela Abajo, Estanzuela Arriba, Hierba Buena, San José Cubilete, La Peña y Potrerillos.

Clase VII: Los suelos de esta clase se hallan sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para pastos o silvicultura. Son suelos situados en pendientes fuertes, erosionados, accidentados, someros, áridos o inundados. Su valor para soportar algún aprovechamiento es mediano o pobre y deben manejarse con cuidado. En zonas de pluviosidad fuerte estos suelos deben usarse para sostener bosques. En otras áreas, se pueden usar para pastoreo; en este último caso debe extremarse el rigor y el cuidado en su manejo, ésta ocupa 19,633.59 hectáreas equivalente al 80% del territorio. Dentro de esta categoría se encuentran los demás Pozas, Chiramay, Padre Miguel, Cubiletes, El Palmar, Santa Cruz, Rio Grande, San Nicolás, Palmilla, El Común, Azacualpa, Guatalón, Nochán y La Cumbre.

Por lo que evidencia que la mayor porción del territorio debe ser utilizada como recursos forestales. Se convierte en un potencial de uso para aumentar ingresos a la población con pagos por manejo de los bosques.



Mapa 8 Clasificación agrológica de los suelos de Quezaltepeque según USDA



Fuente: USDA, 1961.



5.6 Escenario Tendencial

En la etapa del análisis de escenarios se observa el comportamiento de los principales indicadores hacia el 2032, con el propósito de reflexionar sobre la tendencia positiva o negativa que se producirá en el desarrollo del territorio.

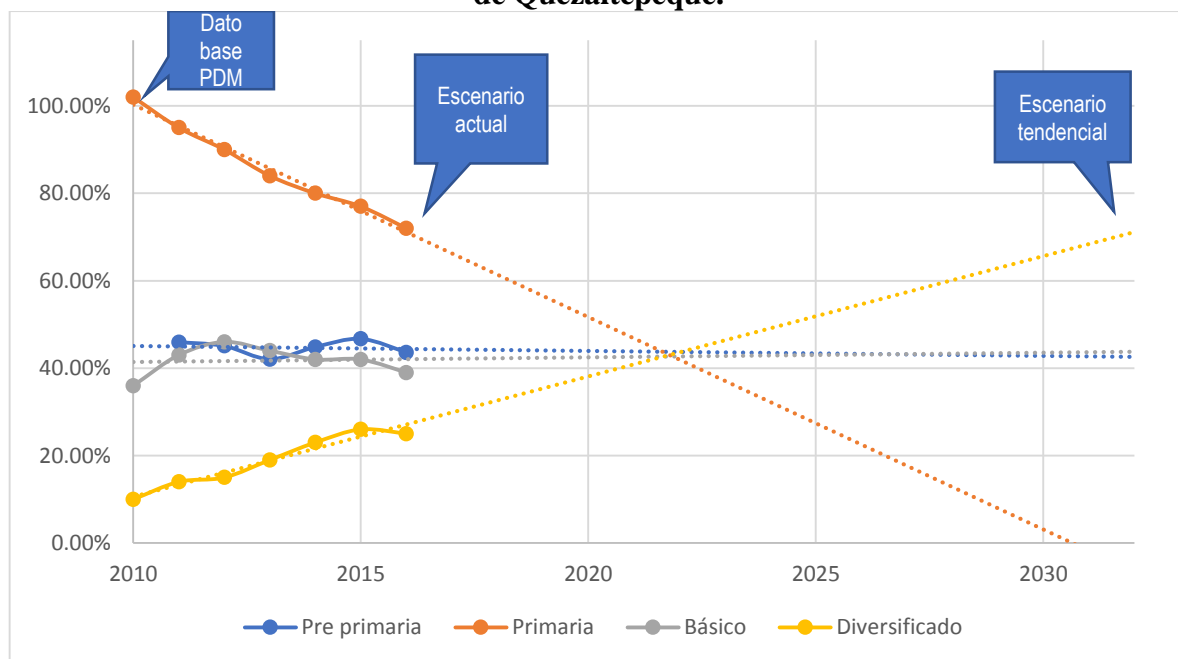
a) Limitado acceso a la educación

El análisis de la problemática a través de una tendencia de los resultados de indicadores de los últimos años se realiza con el propósito de poder reflexionar la tendencia negativa que se producirá en la educación si no se realizan acciones para mejorar el resultado de los indicadores en el municipio de Quezaltepeque.

Con los resultados de los indicadores de seis años consecutivos se puede producir una línea de tendencia en todos los niveles de educación. Teniendo en cuenta que las metas estratégicas de desarrollo en Guatemala, incluida en la prioridad Educación, le apuestan que al año 2,030 se debe velar por que todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos; debiendo garantizar el acceso a los diferentes niveles educativos y cambiar el rumbo actual de los indicadores actuales.

A continuación, se presenta una gráfica, de los indicadores de tasa neta de cobertura en educación, donde se muestra la tendencia al año 2032.

Gráfico 6 Comportamiento de tasa neta de coberturas por nivel educativo, municipio de Quezaltepeque.



Si en la educación del municipio no se realizan acciones para intervenir en diferentes sectores, se seguirá según la línea de tendencia que se muestra en la grafica anterior, pudiendo agravarse en la educación pre primaria ya que la línea presenta una baja en la cobertura, los datos que se muestran en la gráfica son del anuario estadístico del Ministerio de Educación de los años 2011 al 2016

Para los niveles de pre primaria es urgente la pronta atención de la cobertura, de la contratación de maestros especializados en este nivel, con mobiliario, textos de estudio, y la alimentación de los niños por lo que también se necesita cocinas y comedores aptos para los estudiantes. Al poder atender la cobertura de pre primaria directamente proporcional aumentará la cobertura de los niveles de primaria y sucesivamente.

Para el nivel educativo de primaria se observa una tendencia a la disminución de cobertura para el año 2032 hasta un 0%, dicho valor es preocupante por que muestra una tendencia con mayor disminución ya que la educación es parte del desarrollo de la población, con esta tendencia se proyecta que la MED no se podrá cumplir con el plazo del tiempo estipulado, si no se realizan acciones puntuales para corregir dicha tendencia.

Para el nivel básico la tendencia se observa un leve aumento en la cobertura neta que no es significativa para el año 2032, por lo que las acciones del MINEDUC deben realizarse en corto tiempo para que la cobertura neta aumente y la deserción intra anual disminuya.

En el nivel educativo de diversificado se tiene una tendencia en aumento de la cobertura neta para el año 2032 se espera el 70%, es el único nivel educativo que la tendencia es en aumento, pero si no se realizan acciones de aumento en la cobertura para los niveles de primaria y básico como consecuencia no se aumentará la cobertura de diversificado, y así aumentará la población con oportunidad a la educación superior.

b) Limitado acceso a los servicios de salud

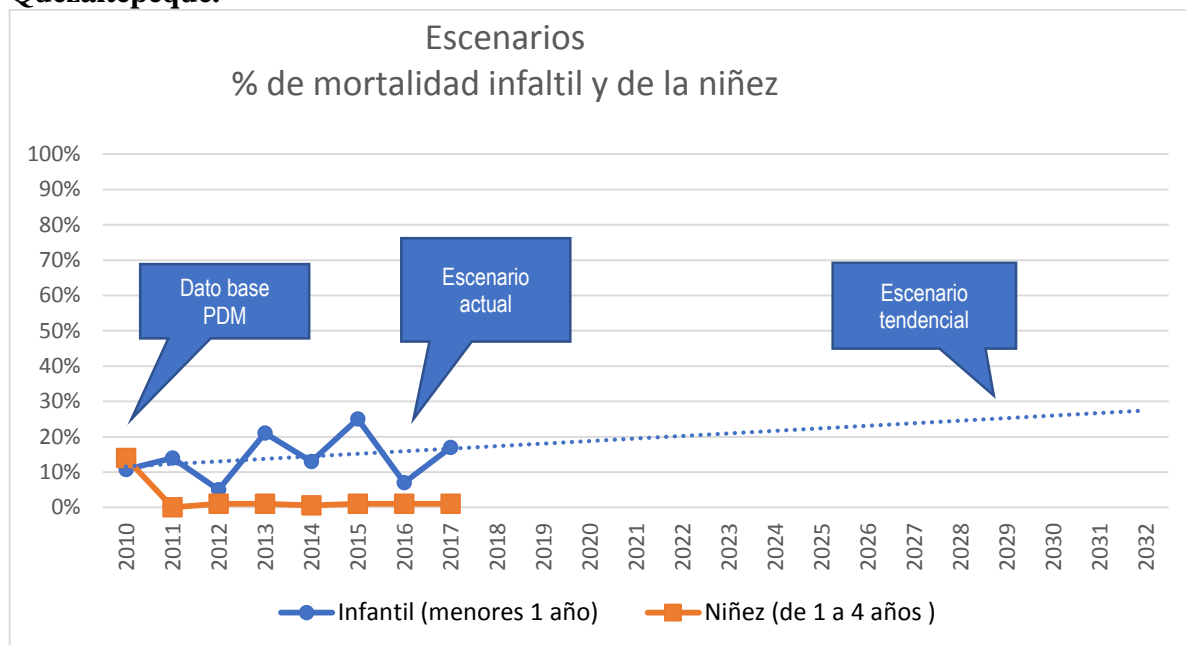
En el territorio de Quezaltepeque se cuenta con 13 servicios de salud ubicados estratégicamente para poder tener acceso a la mayor parte de la población, con un servicio de 8 horas diaria.

El acceso a los servicios de salud es otro de los aspectos fundamentales que promueven el desarrollo de la población, planteado en dos de las metas estratégicas de desarrollo y en la prioridad nacional “Acceso a servicios de salud” a través de la atención del primer nivel de atención, del ministerio de salud pública y asistencia social.

A continuación, se presentan algunos indicadores priorizados de salud, como producto de las intervenciones municipales en salud, en los cuales se muestran una tendencia horizontal en el comportamiento de estos, mostrando algunos de ellos mantenerse o incrementarse.



Gráfico 7 Escenario de Tasa de mortalidad infantil y de la niñez en el municipio de Quezaltepeque.



De no realizar acciones concretas dirigidas a mitigar la problemática las condiciones de salud y la esperanza de vida va en detrimento, según resultados del Ministerio de Salud en 7 años consecutivos a aumentando la tendencia de la muerte infantil que son los niños menores de 1 año de edad, lo que es preocupante el aumento en un 10% para el año 2017, según se observa la gráfica la tendencia aumenta para el año 2032 la mortalidad infantil hasta un 28%, por lo que se debe de realizarse acciones como tener acceso a la salud desde el nacimiento, atención inmediata por cualquier enfermedad, tener acceso a las jornadas de vacunación y la seguridad alimentaria para disminuir la mortalidad infantil, ya que se encuentran como una población vulnerable.

Al contrario de la mortalidad en la niñez (de 1 a 4 años) se mantiene en un rango de 0 a 1%, por lo que se debe de mantener los programas de vacunación para mantener la tendencia, como también la pronta atención hacia la niñez.

Algunos aspectos como la proporción de partos con asistencia medica se encuentra en 83.58%, pero es necesario el fortalecimiento de prevención médica por parte del ente rector (MSPAS), la mortalidad materna se ha mantenido en dos años consecutivos a valores de 0 pérdidas, lo que significa que las acciones por parte de salud han sido efectivas en esta porción de la población vulnerable. El número de unidades de atención de salud por cada 100,000 habitantes es de 5.83, lo que indica que cada unidad de atención logra abarcar un aproximado de 20,000 habitantes.



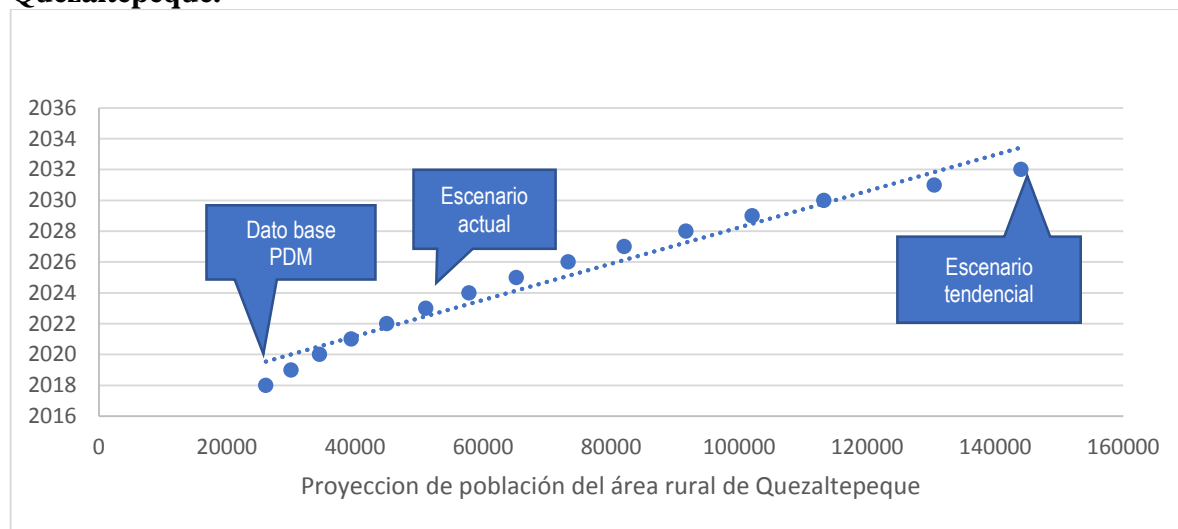
c) Disminución en la dotación del servicio de agua del área rural

La disminución de la dotación de agua en el área rural no se ha tenido la medición del caudal de las fuentes hídricas que abastecen a la población, pero la población en los últimos años ha observado la disminución de la dotación del servicio de agua por la disminución del caudal de las fuentes hídricas.

La demanda del servicio agua es grande y la demanda del servicio de agua crecerá con el aumento en el número de la población. La municipalidad en coordinación con los comités de agua comunitarios debe de realizar acciones como disminuir la inadecuada captación de los manantiales que pueden presentar fugas laterales o efecto de tapón, concientizar a la población del desperdicio en el uso y manejo del agua en los hogares, realizar actividades de sistemas de riegos eficientes, mantener la red de distribución en buenas condiciones para evitar los desperdicios, y en los chorros comunitarios evitar que se mantengan abiertos.

A continuación, se presenta el crecimiento poblacional del área rural, utilizando la tasa de crecimiento del INE hasta el año 2032.

Gráfico 8 Tendencia de crecimiento poblacional del área rural del municipio de Quezaltepeque.



Se hace necesaria el adecuado manejo y distribución de agua por parte de la municipalidad en coordinación con los comités de agua comunitarios, por que la población sigue creciendo y la demanda de agua va a hacer mayor para el año 2032. Según la tasa crecimiento del INE (2018 al 2032) con la población del área rural del municipio de Quezaltepeque para el año 2032 será de 144,029 personas, en comparación del año 2018 se tenía una población de 26,056 personas.

Se necesita de concientizar a la población para el manejo de agua en el hogar, sistemas de riegos eficientes y una red de distribución en buen estado para disminuir los desperdicios de agua.



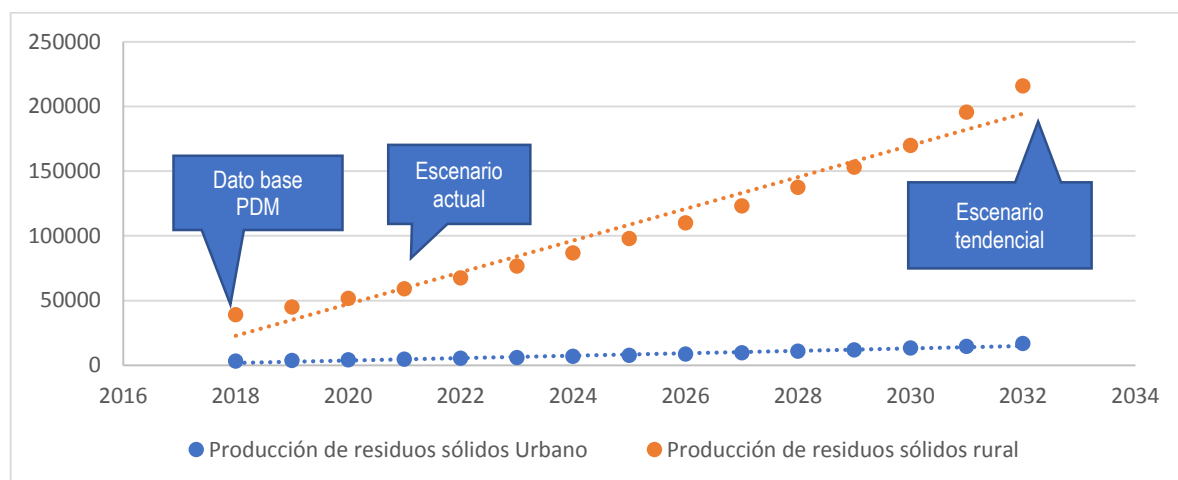
d) Deterioro de los recursos naturales del municipio de Quezaltepeque.

La disminución en la cobertura forestal ha aumentado al pasar de los años en el municipio de Quezaltepeque, sumado a la sobreutilización del recurso suelo, los daños a los bosques naturales que generan pérdidas en fauna y flora.

La Fundación Centro de Producción Más Limpia (CPL) en el año 2019, indica que cerca de 1.5 libras de basura por persona al día se genera en Guatemala, colocando al país por debajo de la media mundial (2.2 libras de residuos por persona al día).

Se realizó la proyección de producción de residuos sólidos utilizando la tasa de crecimiento poblacional del INE y la producción de residuos sólidos por persona en Guatemala según CPL.

Gráfico 9 Proyección de producción de residuos sólidos (lb/día) en el municipio de Quezaltepeque.



Según la gráfica de tendencia de producción de residuos sólidos para el municipio de Quezaltepeque, se genera la mayor producción en el área rural donde solo el 10% de la población tiene acceso al servicio de recolección de residuos sólidos. Si no se realizan acciones municipales en conjunto con instituciones de gobierno, ONGs y COCODES las dimensiones de producción para el año 2032 son de 216,043 lb/día en total para la población rural. Lo que se debe de realizar acciones para disminuir la contaminación que se va a generar sólo por residuos sólidos sin realizar un adecuado manejo, lo que significa que la contaminación a los recursos naturales se aumenta.

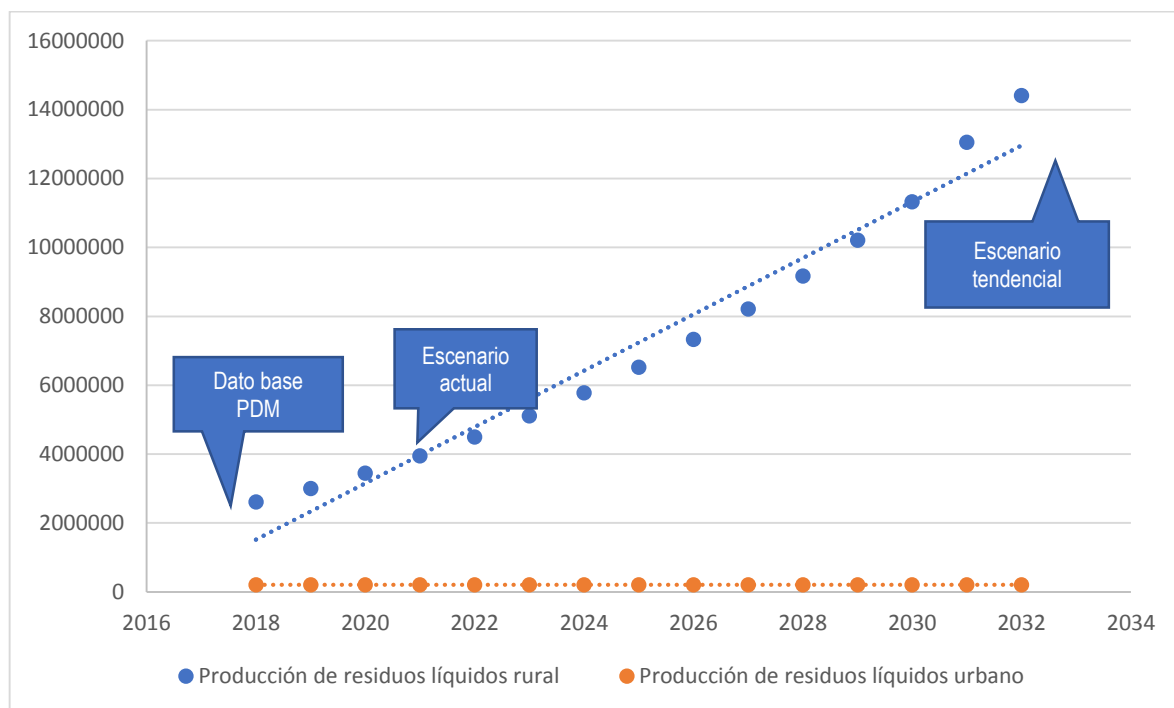
Para el área urbana según la gráfica de tendencia de producción de residuos sólidos, muestra un aumento y se estima que para el año 2032 se producirá 16,806 libras diarias en total. Se debe de aprovechar que el área urbana tiene el 100% de cobertura de recolección de residuos para realizar el adecuado manejo con la implementación de la planta de tratamiento de residuos sólidos para disminuir la contaminación a los recursos naturales.



Sólo 3 aldeas tienen acceso a los servicios municipales de recolección de residuos sólidos y a la cobertura de la red de drenajes en el municipio de Quezaltepeque. Por que las personas sin acceso a estos dos servicios realizan el manejo como la quema de residuos sólidos, los entierran o se generan mayor número de basureros clandestinos en el territorio.

Para Centroamérica el promedio de agua doméstica residual varia ente 100 a 200 litros por persona por día, según Programa Ambiental Regional para Centroamérica (PROARCA, 2004), tomando el valor más bajo para realizar la estimación de producción de residuos líquidos en la población de Quezaltepeque, se realizó la siguiente grafica.

Gráfico 10 Proyección de producción de residuos líquidos (100 lt/día/persona) en el municipio de Quezaltepeque



La producción de residuos líquidos, con el valor mas bajo para Guatemala de 100 lt/día/persona, la gráfica de tendencia muestra que la mayor producción de residuos líquidos están en el área rural, que en el año 2018 se producían 2 millones de litros de residuos líquidos al día y para el años 2032 se estima la producción de 14 millones de litros, sin realizar ningún tratamiento adecuado los residuos líquidos se vierten directamente a los ríos y suelos lo que provoca la contaminación de los recursos naturales. Para el área urbana la producción de residuos líquidos es menor, para el año 2018 se producía 201,800 litros diarios de residuos líquidos y se estima que para el año 2032 se llegue a producir 203,000 litros diarios, se deberá de aprovechar la red de drenajes del área urbana para iniciar con el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales que actualmente se encuentra en construcción para disminuir la contaminación a los recursos naturales del territorio.



Si la municipalidad no realiza acciones de mitigar el deterioro de los recursos naturales, éstos se verán afectados con el incremento de la contaminación resultados de la producción de los desechos sólidos y líquidos, el manejo de bosques municipales es conveniente que la municipalidad realice trabajos con la UGAM en cooperación las instituciones como MARN, ONGs y otras.

Tabla 7 Resume de escenarios actual y tendencial

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Limitado acceso a la educación</p> <p>Magnitud: Tasa neta de cobertura pre primaria 2016: 43.93% Tasa neta de cobertura primaria 2016: 72.389% Tasa neta de cobertura básico 2016: 39% Tasa neta de cobertura diversificado 2016: 25%</p>	<p>Cobertura proyección 2032</p> <p>Tasa neta de cobertura pre primaria 42% Tasa neta de cobertura primaria 0% Tasa neta de cobertura básico 42% Tasa neta de cobertura diversificado 70%</p>
<p>Potencialidad:</p> <p>a) Infraestructura en educación</p> <p>El acceso es mas inmediato a la educación en el municipio de Quezaltepeque, en el nivel de primaria ya que se cuenta con 69 escuelas primarias, 11 institutos básicos y 2 de diversificado.</p>	<p>La infraestructura de escuelas primaria se pudiera utilizar para aumentar el número de institutos básicos y diversificado en el municipio.</p>
<p>Problema central: Limitado acceso a los servicios de salud</p> <p>Magnitud: Tasa de mortalidad infantil 2017: 5.46</p> <p>Tasa de mortalidad en niñez 2017: 1%</p> <p>Número de centros de salud: 1 centro de salud, 3 puestos de salud, 9 centros comunitarios y 11 cetros de convergencias.</p> <p>Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0.04081</p>	<p>Tasa de mortalidad infantil 28% Tasa de mortalidad en niñez 0%</p>
<p>Potencialidad</p> <p>Tránsito de feligreses que visitan la Basílica del Señor de Esquipulas.</p>	<p>Permite la alta actividad de comercialización y en la dimensión económica.</p>



<p>El 80% de 3 millones de visitante que transitan a Esquipulas pasan por el municipio de Quezaltepeque.</p>	
<p>Problema central: Disminución en la dotación del servicio de agua del área rural</p> <p>En el área rural el caudal de las fuentes hídricas ha disminuido y son insuficientes para abastecer a la población de las aldeas.</p> <p>Magnitud: Demanda de agua del área rural 2018: 26,056 personas.</p>	<p>Proyección: Demanda de agua del área rural 2032: será de 144,029 personas.</p>
<p>Potencialidad Suelos de vocación forestal para la producción y venta de servicios eco sistémicos (captura de carbono, agua, oxígeno)</p> <p>Magnitud: Clasificación agrológica: Clase IV 7% del territorio, VI 13% del territorio y VII 80% del territorio.</p> <p>Su uso potencial se orienta para el establecimiento de bosques y de algunos sistemas agroforestales.</p>	<p>Sensibilizar a la población por cuidar, protección y la valoración de los bosques, haciendo uso de pagos por el manejo de bosques.</p>
<p>Problema central: Deterioro de los recursos naturales del municipio de Quezaltepeque. Magnitud:</p> <p>Producción de residuos sólidos para el año 2018 en área urbana: 3,027 lb/día Producción de residuos sólidos para el año 2018 en área rural: 39,000 lb/día</p> <p>Producción de residuos líquidos para el año 2018 en área urbana: 201,800 lt/día Producción de residuos líquidos para el año 2018 en área rural: 20,180,000 lt/día.</p>	<p>Producción de residuos sólidos para el año 2032 en área urbana: 16,806 lb/día Producción de residuos sólidos para el año 2032 en área rural: 216,043lb/día.</p> <p>Producción de residuos líquidos para el año 2032 en área urbana: 203,200 lt/día. Producción de residuos líquidos para el año 2032 en área rural: 14,402,929 lt/día.</p>



VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

6.1 Visión de desarrollo del municipio

Se presenta la visión del municipio de Quezaltepeque, en la cual se plantea el escenario futuro esperado para el año 2032, considerando elementos claves de visiones preexistentes en niveles superiores de la planificación, a través de la organización y compromiso por parte de los diversos actores locales que convergen en el territorio, logrando de esta forma realizar acciones articuladas para el desarrollo del municipio.

“Para el año 2032, en el municipio de Quezaltepeque se pretende mejorar la calidad de vida a través del desarrollo integral con equidad de género, fortalecer la economía y el ecoturismo, utilizando el ordenamiento territorio para que los recursos naturales sean sostenibles.”

6.2 Organización territorial futura

El análisis actual del territorio del municipio de Quezaltepeque, se identificaron las centralidades actuales y algunas potenciales, proyectando el modelo funcional eficiente, bajo la lógica de la planificación para el mejor funcionamiento del territorio.

Las centralidades identificadas poseen una serie de especialidades y funciones, las cuales habrá que fortalecer, como conectividad vial ya que la mayoría poseen un porcentaje de caminos de terracería, la creación de infraestructura comercial como acciones estratégicas agrícolas para el mejor funcionamiento de estas.

En el municipio de Quezaltepeque, las centralidades cuentan con especialidades como la educación básica, servicios de salud. Generando la movilidad de la población de los lugares poblados aledaños, la comercialización de productos como granos básicos, frutas y hortalizas se encuentra en la cabecera municipal, pero la producción es en el área rural.

6.2.1 Nuevas Centralidades y sus funciones

Se seleccionaron en la organización futura del territorio dos nuevas centralidades; la propuesta de un nuevo modelo contempla las vías de acceso, la dinámica económica, productividad, movilidad de las personas, siendo las siguientes:

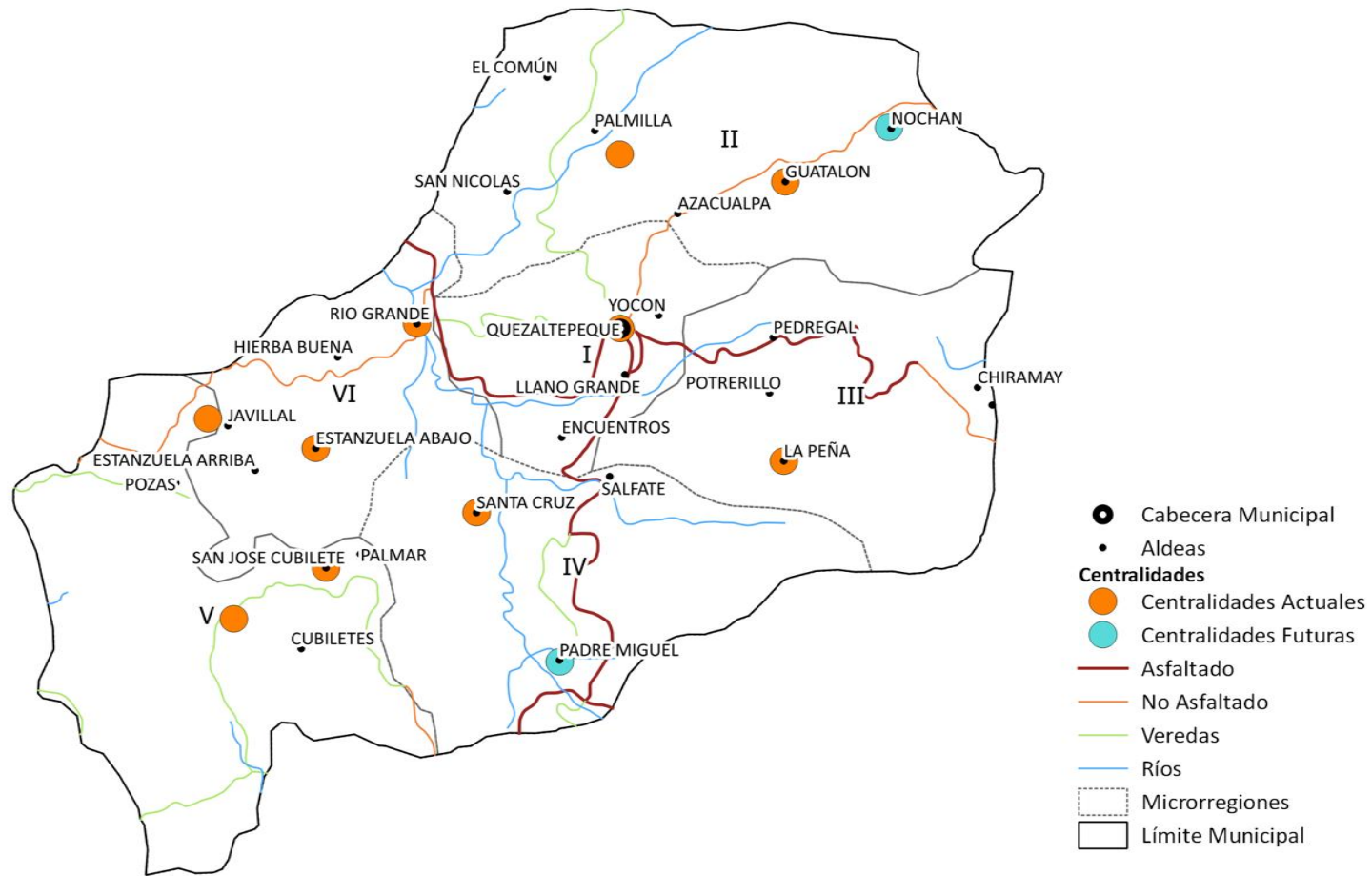
- Nochán: se promoverá el desarrollo de la microrregión II, es colindante con el municipio de Olopa, posee carretera asfalta y se debe de fortalecer la producción y comercialización de hortalizas, frutas y café, ya que cuenta la movilización de la población y esto genera comercialización de la producción agrícola con la población que se dirige al municipio de Olopa.



- Padre Miguel: se promoverá el desarrollo de las microrregiones V, es colindante con los municipios de Esquipulas y Concepción Las Minas, cuenta con carretera de asfalto que es la CA-10, con la movilidad hacia las fronteras y la peregrinación hacia la Basílica del Cristo Negro de Esquipulas que es muy concurrida por la población a nivel nacional y extranjeros, se debe fortalecer las actividades de comercio artesanal de la región, frutas, hortalizas y café.



Mapa 9 Nuevas centralidades del municipio de Quezaltepeque.



Fuente: SEGEPLAN, 2020.



6.3 Escenario futuro de desarrollo

Con la finalidad de obtener una visión más clara sobre la proyección de los escenarios futuros del municipio, lo cual se lleva a cabo por medio del análisis de problemáticas mismas que también se integran en esta etapa, luego de ser identificadas con anterioridad siendo necesidades para atender de manera priorizada para mejorar las condiciones de la población, juntamente con el impulso de las potencialidades que se encuentran en el territorio.

Tabla 8 Resumen de los escenarios actuales y futuros

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central “Limitado acceso a la educación”</p> <p>Magnitud: Tasa neta de cobertura preprimaria del 2016 de 43.61% Tasa neta de cobertura primaria del 2016 de 72.38%. Tasa neta de cobertura básico del 2016 de 39.86%. Tasa neta de cobertura diversificado del 2016 de 25.81%.</p> <p>Territorio: niños y jóvenes, área urbano y rural del municipio Causas indirectas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidad institucional • Baja responsabilidad de padres en la educación de los hijos • Bajos ingresos económicos 	<p>Meta de país: (8) 13. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p> <p>Brecha municipio 2024. Preprimaria: aumentar a 45% tasa neta de cobertura Primaria: aumentar a 74% tasa neta de cobertura. Básico: aumentar a 42% la tasa neta de cobertura. Diversificado: aumentar a 30% la tasa neta de cobertura</p> <p>Brecha municipio 2032: Preprimaria: aumentar a 55% tasa neta de cobertura Primaria: aumentar a 80 % tasa neta de cobertura. Básico: aumentar a 45% la tasa neta de cobertura. Diversificado: aumentar a 35 % la tasa neta de cobertura.</p>
<p>Potencialidad: a) Infraestructura en educación</p> <p>El acceso es mas inmediato a la educación en el municipio de Quezaltepeque, en el nivel de primaria ya que se cuenta con 69 escuelas primarias, 11 institutos básicos y 2 de diversificado.</p>	<p>La infraestructura de escuelas primaria se pudiera utilizar para aumentar el número de institutos básicos y diversificado en el municipio.</p>



<p>Problema central: “Limitado acceso a los servicios de salud”</p> <p>Magnitud: Tasa mortalidad infantil (menores de 1 año) disminuir al 5.46 %. Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) disminuir al 0.93% Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes de 0.04</p> <p>Población: 15,045 mujeres y 12,736 hombres del municipio de Quezaltepeque.</p> <p>Territorio: Las y los habitantes del municipio de Quezaltepeque.</p> <p>Causas indirectas: Debilidad institucional. Deficiente atención en salud Sin acceso a atención de salud</p>	<p>Meta del país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del municipio 2024: Tasa mortalidad infantil (menores de 1 año) disminuir al 3%. Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) disminuir al 0.05% Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes aumentar a 0.06</p> <p>Brecha del municipio 2032: Tasa mortalidad infantil (menores de 1 año) disminuir al 1%. Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) disminuir al 0.03% Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes de 0.5.</p>
<p>Potencialidad Tránsito de feligreses que visitan la Basílica del Señor de Esquipulas.</p> <p>El 80% de 3 millones de visitantes que transitan a Esquipulas pasan por el municipio de Quezaltepeque.</p>	<p>Permite la alta actividad comercial comercialización y en la dimensión económica</p>
<p>Problema central “Disminución en la dotación del servicio de agua del área rural”</p> <p>En el área rural el caudal de las fuentes hídricas ha disminuido y son insuficientes para abastecer a la población de las aldeas.</p> <p>Magnitud: Demanda de agua del área rural 2018: 26,056 personas.</p>	<p>Meta del país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Magnitud: Demanda de agua del área rural 2032: 144,029 personas.</p>
<p>Potencialidad: Suelos de vocación forestal para la</p>	<p>Sensibilizar a la población por cuidar, protección y la valoración de los bosques,</p>



<p>producción y venta de servicios eco sistémicos (captura de carbono, agua, oxígeno)</p> <p>Magnitud: Clasificación agrológica: Clase IV 7% del territorio, VI 13% del territorio y VII 80% del territorio.</p> <p>Su uso potencial se orienta para el establecimiento de bosques y de algunos sistemas agroforestales.</p>	<p>haciendo uso de pagos por el manejo de bosques.</p>
<p>Problema central: “Deterioro de los recursos naturales del municipio de Quezaltepeque”</p> <p>Magnitud: Producción de residuos sólidos para el año 2018 en área urbana: 3,027 lb/día Producción de residuos sólidos para el año 2018 en área rural: 39,000 lb/día</p> <p>Producción de residuos líquidos para el año 2018 en área urbana: 201,800 lt/día Producción de residuos líquidos para el año 2018 en área rural: 201,800 lt/día</p> <p>Población: 3,430 habitantes en área urbana 21,895 habitantes en área rural</p> <p>Territorio: todos los habitantes del municipio de Quezaltepeque.</p> <p>Causas indirectas: Escasa gestión ambiental municipal Deterioro de la calidad de ambiente por producción de residuos Pérdida de biodiversidad</p>	<p>Meta del país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Magnitud: Producción de residuos sólidos para el año 2032 en área urbana: 16,806 lb/día Producción de residuos sólidos para el año 2032 en área rural: 216,043lb/día.</p> <p>Producción de residuos líquidos para el año 2032 en área urbana: 203,200 lt/día. Producción de residuos líquidos para el año 2032 en área rural: 14,402,929 lt/día.</p>

Luego de la generación de la Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) las cuales son 10 en total, se crean las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) mismas que buscan



implementar el Plan Nacional de Desarrollo K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de forma articulada y con estrategia. A través del análisis e identificación de las problemáticas del municipio durante el desarrollo del diagnóstico, las cuales se encuentran directamente relacionadas y vinculadas a las Prioridades Nacionales de Desarrollo por medio de las Metas Estratégicas de Desarrollo, se detallan a continuación:

Tabla 9 Vinculación de Prioridades Nacionales de Desarrollo y Problemáticas del municipio.

Problemática municipal	Vinculación
Problema 1: “Limitado acceso a la educación”	Prioridad 8: Educación MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema 2: “Limitado acceso a los servicios de salud”	Prioridad 2: Acceso a servicios de salud MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Problema 3: “Disminución en la dotación del servicio de agua del área rural”	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN. MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Problema 4: “Deterioro de los recursos naturales del municipio de Quezaltepeque”	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN. MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.



Tabla 10 Resultados y productos estratégicos

Prioridades y MED	Resultados	Productos	Responsables
<p>Prioridad 8: Educación MED 13. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>	<p>Para el año 2032 aumentar al 55% en el nivel de preprimaria la tasa neta de cobertura en el municipio de Quezaltepeque.</p>	<p>Estudiantes del nivel preprimaria atendidos en el sistema escolar. Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas. Promotores educativos capacitados para la atención de la primera infancia. Niños y niñas del nivel preprimaria atendidos con alimentación escolar.</p>	<p>MINEDUC Municipalidad</p>
	<p>Para el año 2032 aumentar al 80% en el nivel de primaria la tasa neta de cobertura en el municipio de Quezaltepeque.</p>	<p>Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar. Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar. Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas. Promotores educativos capacitados para la atención de la primera infancia.</p>	
	<p>Para el año 2032 aumentar al 45% en el nivel de básico la tasa neta de cobertura en el municipio de Quezaltepeque.</p>	<p>Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar.</p>	
	<p>Para el año 2032 aumentar al 35% el nivel de diversificado la tasa neta de cobertura en el municipio de Quezaltepeque</p>	<p>Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar.</p>	
		<p>Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias)</p>	



<p>Prioridad 2: Acceso a servicios de salud MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad, y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el año 2032 aumentar el personal médico de 0.5 médicos/ 1,000 habitantes, y enfermeros para atención primaria en 20%, aumentar a 90% los partos atendidos con asistencia médica, aumentar a tipo “A” el centro de salud, aumentar en 15 % de puestos de salud y centros comunitarios para disminuir la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) a 1%, disminuyendo la tasa de mortalidad niñez (1 a 4 años) a 0.03% del municipio de Quezaltepeque.</p>	<p>Población con servicios de prevención y promoción de la salud. Población que recibe atención médica por enfermedades no transmisibles. Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas. Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento. Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil. Mujer que recibe atención prenatal oportuna. Población con acceso a métodos de planificación familiar. Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria. Población con acceso a métodos de planificación familiar. Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciones y parasitarias). Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas. Personas atendidas con calidad en los servicios municipales. Familias con servicios de agua apta para consumo humano.</p>	<p>MSPAS</p>
<p>Prioridad 2: Acceso al agua y gestión de RRNN. MED 3. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el año 2032 aumentar al 80% el manejo adecuado del agua en hogares y en la red de distribución en el área rural del municipio de Quezaltepeque.</p>	<p>Personas atendidas con calidad en los servicios municipales. Familias con servicios de agua apta para consumo humano.</p>	<p>Municipalidad.</p>



<p>Prioridad 2. Acceso al agua y gestión de RRNN.</p> <p>MED 3. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>	<p>Para el año 2032 funcionamiento de 1 planta de tratamiento de desechos líquidos con la conexión de toda la red de drenajes y mantenimiento del 90% del área urbana y 15% del área rural del municipio de Quezaltepeque.</p>	<p>Familias con servicio de sistema de drenajes. Personas atendidas con calidad en los servicios municipales. Familias con servicios de alcantarillado.</p>	<p>Municipalidad.</p>
	<p>Para el año 2032 tener en funcionamiento de 1 planta de tratamiento de desechos sólidos para el 100% en el área urbana y 15% del área rural, en el municipio de Quezaltepeque.</p>	<p>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. Personas atendidas con calidad en los servicios municipales</p>	<p>Municipalidad.</p>
	<p>Para el año 2032 aumentar un 25% el área de reforestación en el municipio de Quezaltepeque.</p>	<p>Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal. Áreas municipales reforestadas o conservadas. Promoción de proyectos de Generación de energías renovables. Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental. Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población.</p>	<p>Municipalidad MARN</p>



6.4 Categorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

El desarrollo de proceso metodológico, permitió conocer a detalle las dinámicas internas del municipio, en las cuales se identifican las cuatro categorías siguientes:

- Categoría Urbana
- Categoría expansión urbana
- Categoría protección y uso especial
- Categoría rural

Para cada una de estas categorías se establecen lineamientos normativos de ordenamiento territorial en torno a usos o actividades permitidas, usos o actividades condicionadas y usos o actividades prohibidas.

6.5 Subcategorías de usos del territorio, lineamientos normativos, directrices de ordenamiento territorial y mapas.

6.5.1 Categoría urbana

Este es el espacio físico de mayor concentración de las personas en el territorio, el cual posee una serie de dinámicas internas que, a través del conocimiento de ellas dio como resultado la definición de sub categorías, en las cuales se mencionan las siguientes:

- Categoría urbana
- Categoría urbana comercio
- Categoría urbana uso mixto (comercio-vivienda) o Categoría urbana equipamiento
- Categoría urbana espacio publico y áreas verdes.

Tabla 11 Lineamientos normativos de categoría Urbana y subcategorías

Subcategoría	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Unos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	-Vivienda multifamiliar. -Comercio compatible con la actividad/uso residencial. -Equipamientos educativos.	-Vivienda unifamiliar -Equipamientos de salud -Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) -Iglesias -Deportivo (polideportivos: canchas) -Expendio de bebidas alcohólicas -Restaurantes -Equipamientos público-administrativo	-Industria Expendios de material combustible -Discotecas (Espacios abiertos al público) -Comercio de mediana y gran escala -Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros,



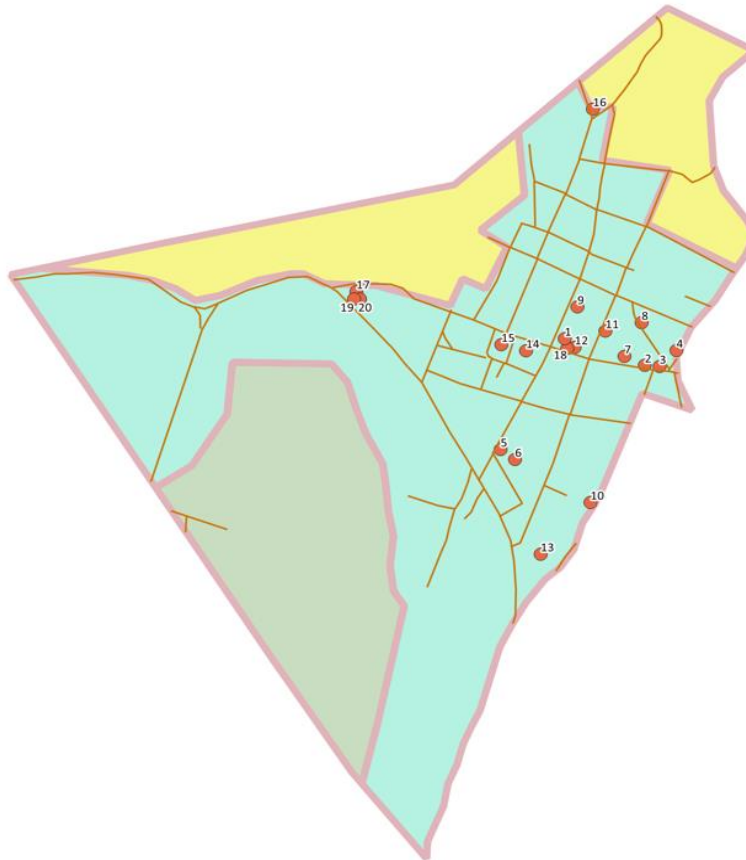
			subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Uso mixto comercio y vivienda	-Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. - Estacionamientos públicos para vehículos. - Equipamiento de seguridad y emergencias.	-Equipamiento de salud, educación, recreativo. - Expendios de combustible.	-Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. -Equipamiento social y cultural.
Urbana - Espacio público y áreas verdes	-Parques -Arriates -Áreas verdes -Plazas -Calles peatonales -Banquetas especiales -Paradas de bus -Quioscos de información	-Ferias temporales -Mercados locales temporales -Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público -Equipamiento de seguridad y emergencia	-Vivienda -Comercio de mediana y gran escala -Industria -Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Tabla 12 Tabla Directrices de la categoría Urbana y subcategorías del uso del territorio.

Categoría	Subcategoría	Directrices
Urbana	Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Uso mixto vivienda y comercio	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.



Mapa 10 Categoría Urbana y subcategoría de uso



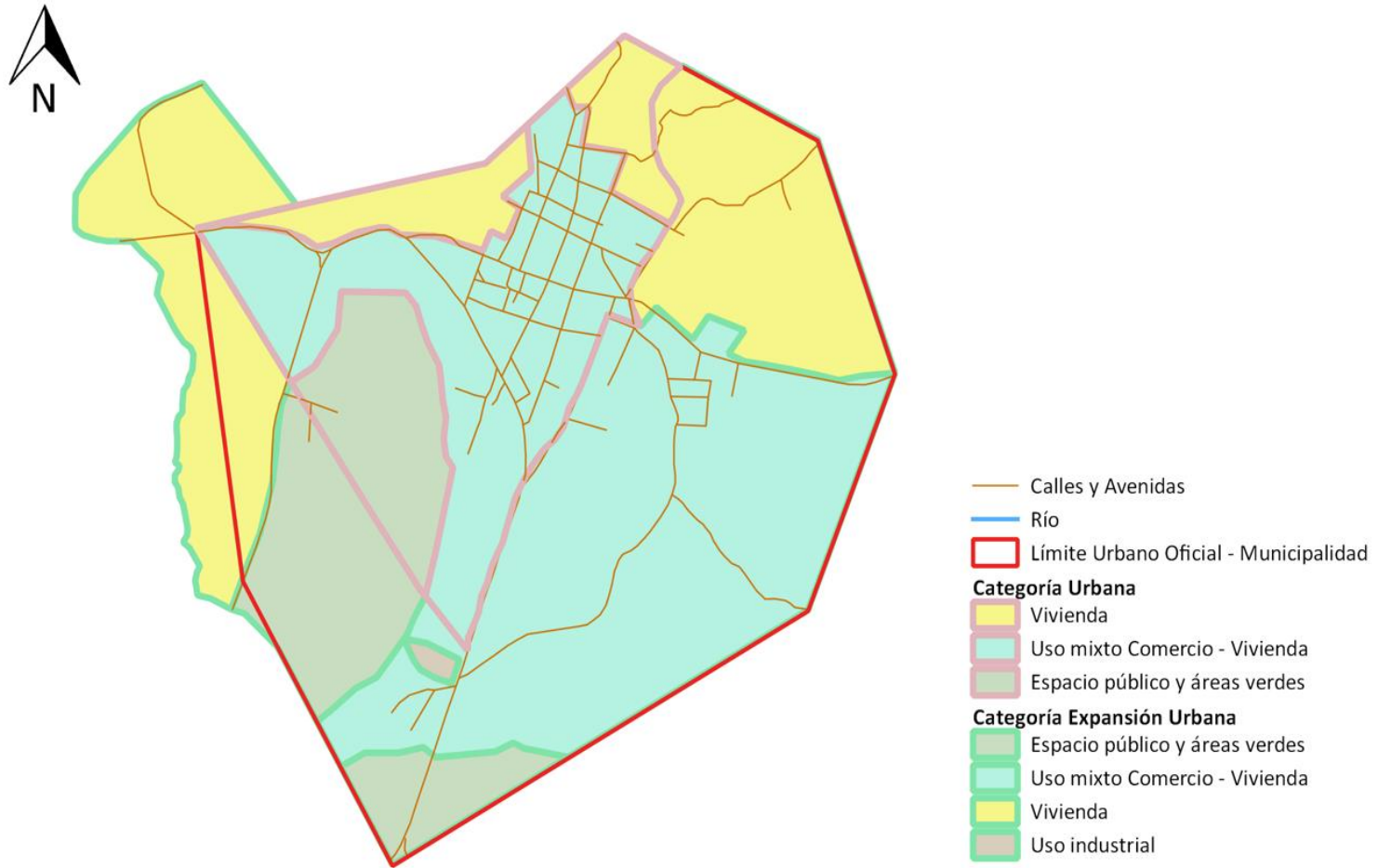
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Municipalidad De Quezaltepeque	11	Supervisión Educativa
2	Fiscalía Municipal Ministerio Público	12	MAGA
3	Juzgado De Paz	13	Mercado Terminal De Quezaltepeque -Mercatepeque-
4	Iglesia Evangélica Asamblea De Dios	14	Iglesia Católica San Francisco
5	Iglesia Adventista	15	Parque Central
6	Colegio Adventista Redención	16	Iglesia El Calvario
7	Escuela Of. Urb. Prof. Gustavo Adolfo Monroy Mejía	17	ADESEQUE
8	Liceo Técnico Quezaltepeque	18	APAR
9	Instituto Nacional Miguel Ángel Landaverry Guzmán	19	CONALFA
10	Policía Nacional Civil	20	ADISQUE

- Equipamiento Urbano
- Calles y Avenidas
- Categoría Urbana**
- Urbana - Vivienda
- Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda
- Urbana - Espacio público y áreas verdes

Fuente: Segeplan, 2020.



Mapa 11 Límites urbano oficial de la municipalidad de Quezaltepeque.



Fuente: Segeplan, 2020.



En el mapa que se presenta se debe de aclarar que la municipalidad de Quezaltepeque ya posee con el área urbana delimitada aprobada por el Concejo municipal, que en el mapa se representa con una línea de color rojo, y en el taller que se trabajo de forma participativa con integrantes de la Mesa técnica PDM-OT la delimitación del área urbana es de color rosada.

6.5.2 Categoría Expansión urbana

Este es el espacio físico próximo e inmediato al área urbana, que según el análisis del crecimiento poblacional, está expuesto a una mayor presión en su uso, en el cual se identificó una sub categoría siendo la siguiente:

- Expansión urbana vivienda
- Uso mixto comercio y vivienda
- Uso mixto Comercio-industria

Tabla 13 Lineamientos normativos categoría Expansión urbana y subcategorías de Ordenamiento Territorial.

Subcategoría	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Unos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.



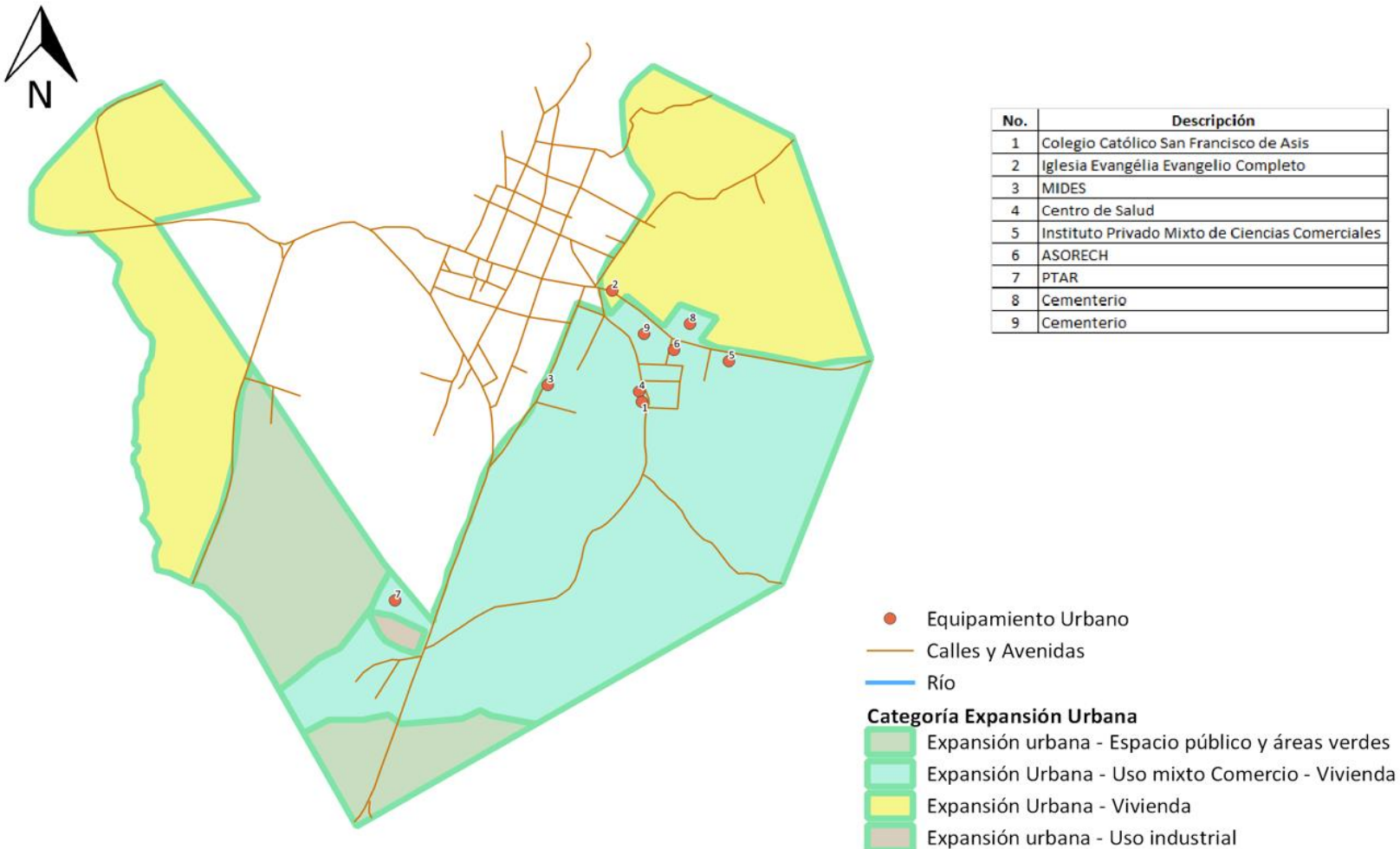
	públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.		
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Uso mixto comercio e industria. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.

Tabla 14 Directrices para la categoría Expansión urbana y subcategorías del uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Categoría	Subcategoría	Directrices
Expansión urbana	Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Uso mixto comercio y vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Uso mixto comercio - industria	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



Mapa 12 Categoría expansión urbana.



Fuente: Segeplan, 2020.



Se analizaron los aspectos de cobertura de agua municipal, recolección de residuos sólidos, conexión de drenajes, y es área con suelos planos y pendientes moderadas, se incluye dentro del área de expansión urbana el área donde se esta construyendo la planta de tratamiento de desechos líquidos como subcategoría de uso industrial.

6.5.3 Categoría rural

Este territorio posee una baja densidad poblacional comparada con el sitio urbano, su patrón de asentamiento es muy disperso en la mayoría de los centros poblados, reconociendo que algunas comunidades cercanas a la cabecera municipal son muy urbanizadas.

Las sub actividades:

- Actividades no agrícolas
- Actividades agropecuarias como manejo integrado de recursos naturales
- Agricultura con mejoras
- Agroforestería con cultivo permanente y anuales
- Forestal Recuperación

Tabla 15 Lineamientos normativos categoría Rural y subcategorías de Ordenamiento Territorial Categoría Urbana

Subcategoría	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Unos o actividades prohibidas
Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta



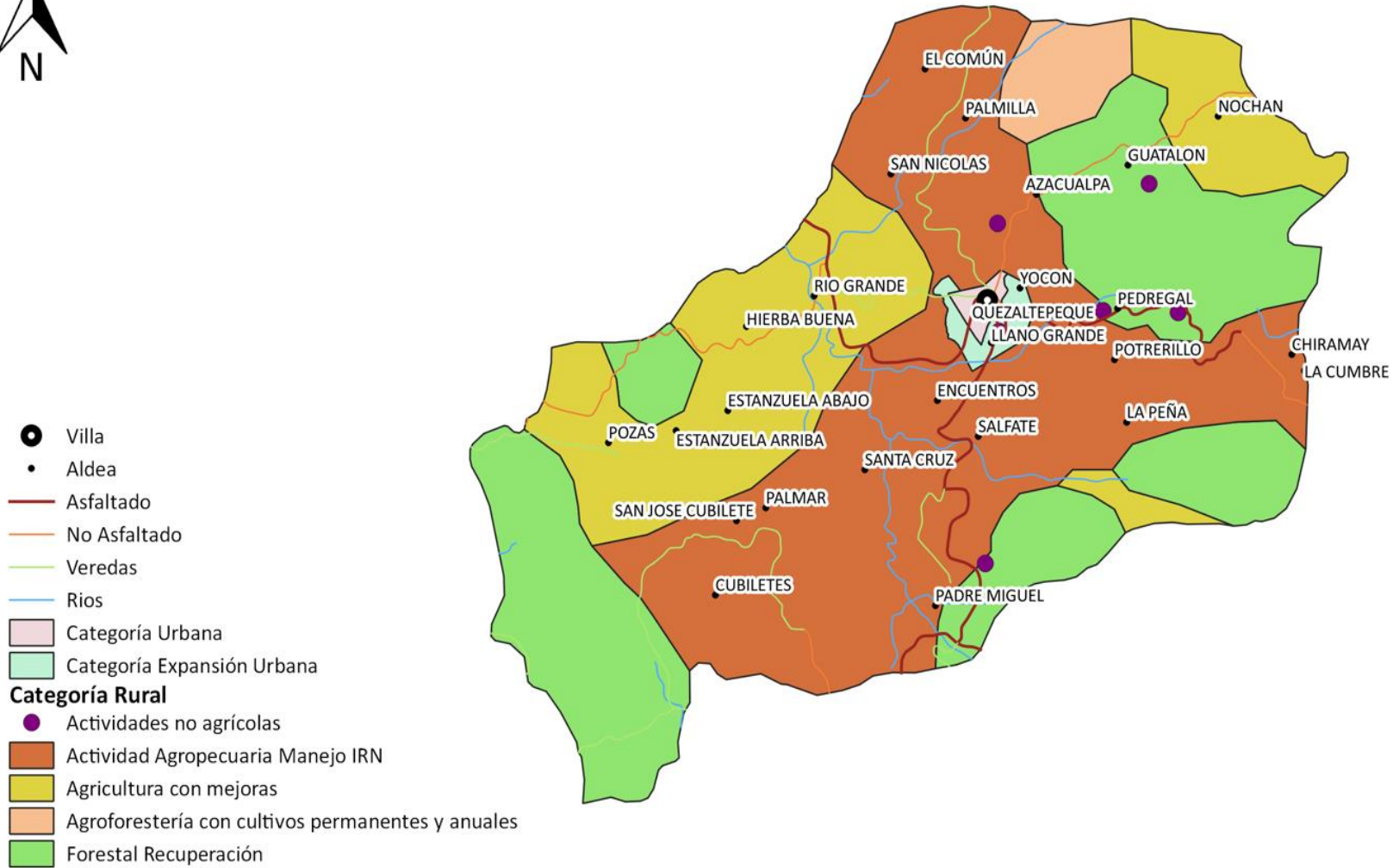
	corto Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico.	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de arboles Minería no metálica

Tabla 16 Directrices de la categoría Rural y subcategorías del uso del territorio

Categoría	Subcategoría	Directrices
Rural	Actividad no agrícola	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque.
	Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Agricultura con mejoras	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo
	Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Forestal de recuperación	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque



Mapa 13 Categoría Rural



Fuente: SEGEPLAN, 2020.



6.5.4 Categoría Protección uso especial

Las diferentes dinámicas municipales permitieron identificar, algunos sitios que se consideraron en la categoría de protección y uso especial, para determinar en ellos lineamientos y directrices especiales que orienten a la protección, disminución de riesgo, conservación que por sus características requieren un manejo y regulación especial, seleccionando las siguientes sub categorías:

- Protección fallas geológicas
- Lugares sagrados
- Sitios arqueológicos
- Zonas de recarga hídrica
- Áreas protegidas

Tabla 17 Lineamientos normativos categoría protección y usos especial y subcategorías de Ordenamiento Territorial

Subcategoría	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Unos o actividades prohibidas
Protección - Fallas geológicas identificadas	Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Vivienda Equipamiento educativo y de salud Comercio Industria	Explotación de recursos naturales
Protección - Lugares sagrados	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia.	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Protección - Sitios arqueológicos	Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos



		culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías	
Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria

Tabla 18 Directrices de la categoría Protección y uso especial y subcategorías del uso del territorio

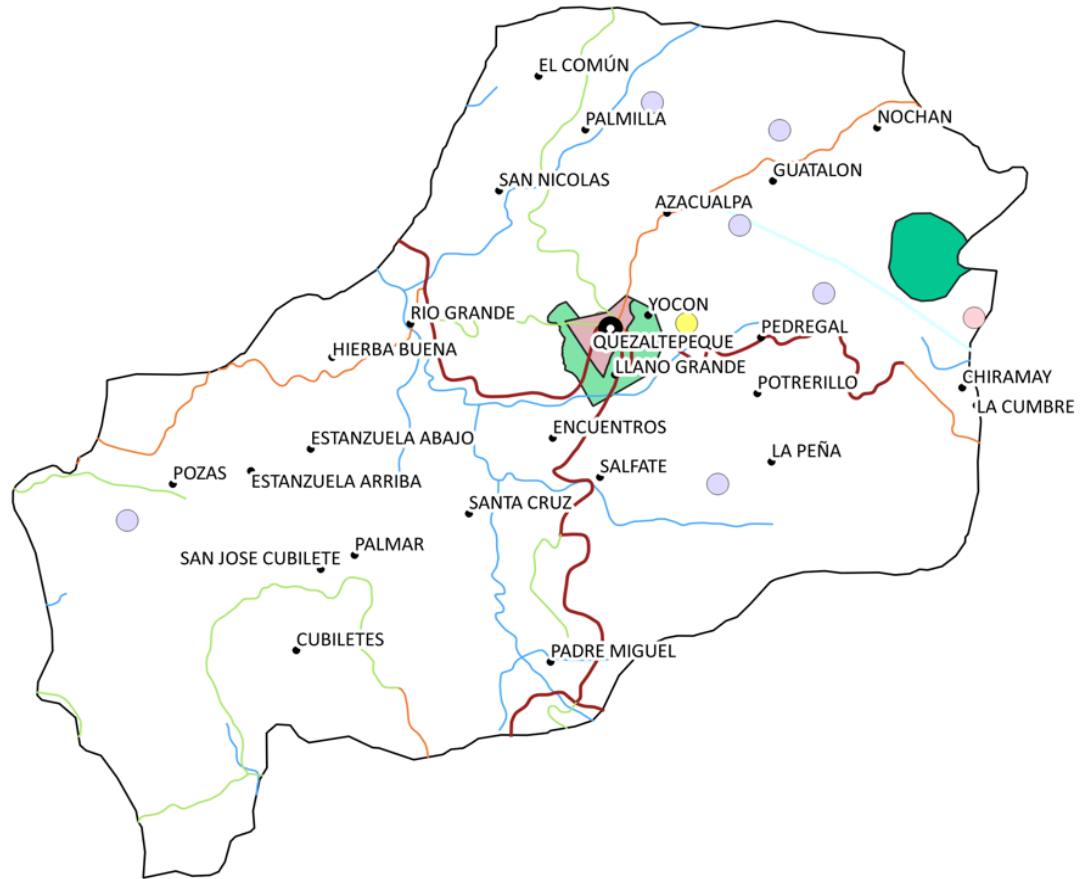
Categoría	Subcategoría	Directrices
Protección y uso especial	Fallas geológicas identificadas	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas.
	Lugares sagrados	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.
	Sitios arqueológicos	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.
	Zonas de recarga hídrica	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
	Áreas protegidas	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.



Mapa 14 Categoría Protección y uso especial



- Villa
- Aldea
- Asfaltado
- No Asfaltado
- Veredas
- Rios
- Categoría Urbana
- Categoría Expansión Urbana
- Categoría Protección y Uso Especial**
- Centros Históricos
- Instalaciones especiales
- Lugar sagrado
- Sitios arqueológicos
- Zonas de recarga hídrica
- Fallas geológicas identificadas
- Areas Protegidas



VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

7.1 Gestión

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Quezaltepeque, se convierte en el instrumento técnico, político y normativo, que guía y orienta en la definición de las intervenciones municipales y sectoriales, para responder de forma efectiva a las necesidades más sentidas de la población, el cual ha sido aprobado por las autoridades municipales, quienes están comprometidas con el desarrollo del municipio, y tienen el respaldo de la población, a quien va orientado y el desarrollo del mismo.

Al ser el Plan de desarrollo un instrumento que fue elaborado y construido de forma participativa con todos los sectores del municipio, este se convierte el documento por excelencia, que puede ser utilizado para la gestión ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental que promueva e invierta en el territorio, de igual manera ante la cooperación internacional, la iniciativa privada y otras instancias identificadas, a quienes se debe socializar y comprometer bajo la definición de alianzas entre actores, que permitan la mejor implementación y desarrollo de la planificación.

Actores organizados, que promuevan el desarrollo del territorio, habiéndose apropiado del instrumento, como un documento técnico político y normativo, podrán identificar en el mismo, al considerar las líneas estratégicas del referido Plan, las intervenciones priorizadas por realizar.

7.2 Seguimiento

El seguimiento al plan de desarrollo y Ordenamiento territorial, se hará con base en la medición de los avances o reducción de los indicadores, según sea la naturaleza y el planteamiento de los mismos.

Dentro de las herramientas fueron identificadas metas parciales y finales las cuales pretenden marcar el nivel de avance en el municipio, teniendo como parámetros los años 2024 y 2032 a los cuales debiera existir cierto nivel de avance en las problemáticas ya presentadas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para concretizar la planificación y el ordenamiento territorial es necesario que una vez sea aprobado y socializado el proceso pueda de inmediato elaborarse los instrumentos de gestión que se consideren necesarios, entre ellos reglamentos, planes específicos, el de movilidad interna de la cabecera como una necesidad urgente y otros que requieran manejos especiales como el de gestión y disminución de riesgo, enfocado a la problemática presente en el documento.

Será una función de la mesa de Planificación y ordenamiento territorial el seguimiento al Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial del municipio de Quezaltepeque, la cual tendrá como instrumento orientador la línea base, o set de indicadores que aparecen en la sección de anexos del presente plan.



VIII. GLOSARIO

DESARROLLO: Acción de desarrollar o desarrollarse.

RURAL: del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería.

URBANO: de la ciudad o relacionado con ella.

EXPANSIÓN URBANA: ampliación del espacio que ocupa el área urbana

PROTECCIÓN: proteger

USO ESPECIAL: exclusivo para una determinado uso

USO: Acción de usar.

DIAGNOSTICO: examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.

VISION: imagen que se ve o se contempla.

ORDENAMIENTO: acción de ordenar.

TERRITORIO: extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.

TERRITORIAL: del territorio o relacionado a él.

FLUJOGRAMA: es una muestra visual de una línea de pasos de acciones que implican un proceso determinado.

DISTANCIA: Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.

JERARQUIA: orden de elementos de acuerdo a un parámetro.

CENTRALIDAD: nodo o centro de una red.

MOVILIDAD: cualidad de movable.

CASCO URBANO: Conjunto de edificios agrupados de una población

SISTEMA: conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.

AGROFORESTAL: que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.

POTENCIALIDAD: cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro.

PROBLEMA: cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación.





IX. Bibliografía

- Segeplan. (2011). *Plan de Desarrollo Municipal*. Guatemala: Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia.
- Segeplan. (2018). *Guía de elaboración PDM_OT en Guatemala*. Guatemala: Guatemala.
- MINEDUC. (06 de junio de 2016). *Anuario Estadístico 2016*. Recuperado el 06 de mayo de 2018, de Anuario Estadístico 2016: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>
- Código Municipal. (09 de Mayo de 12-2002). Código Municipal. *Código Municipal*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Municipalidad de Guatemala. (12 de enero de 2004). *Plan de Ordenamiento Territorial*. Recuperado el 17 de noviembre de 2017, de Plan de Ordenamiento Territorial: <http://pot.muniguate.com/>
- SEGEPLAN. (23 de enero de 2014). *Sistema Nacional de Planificación*. Recuperado el 09 de mayo de 2016, de <http://es.slideshare.net/EUROsociAL-II/sistema-nacional-de-planificacin-snp-presentacin-secretara-de-planificacin-y-programacin-de-la-presidencia-segeplan-guatemala>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Ley Consejos de los Consejos de Desarrollo, Congreso república. (12 de Marzo de 2002). Ley de Consejos de Desarrollo Decreto 11-2002. *Ley de Consejos de Desarrollo Decreto 11-2002*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Congreso de la república.
- CONADUR. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032*. Guatemala: SEGEPLAN.
- MAGA. (2006). *Mapa de uso del suelo*. Guatemala: Guatemala.
- INE. (2002). *Censo*. Guatemala: INE.
- INAB, URL, UVG, CONAP. (2012). *Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de cobertura forestal 2006 - 2010*. Guatemala: Guatemala.
- USDA. (01 de 01 de 1961). *Clases agrológicas del suelo*. Recuperado el 23 de septiembre de 2019, de Clases agrológicas del suelo: <http://www.edafologia.net/evaluacion/tema2/agrologicas.htm>
- DAS. (2017). *Informe DPC aguda y cronica*. Chiquimula: Dirección Area de Salud.
- IARNA. (2018). *Ecosistemas de Guatemala*. Guatemala: URL.
- SEGEPLAN. (2014). *Diagnostico desarrollo Económico*. Guatemala: Segeplan.
- SEGEPLAN. (2011). *Plan de desarrollo municipal 2011-2025 Quezaltepeque*. Quezaltepeque.
- SEGEPLAN. (2018.). *Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala*. Guatemala.
- PROARCA, P. A. (2004). *Guía para el manejo de excretas y aguas residuales municipales*. Guatemala.



X. Anexos
Imagen 1 Acta de inicio del proceso del PDM-OT

*Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque*
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.
3a. Avenida 1-12, zona 1
Tel. 3042-3890, www.muniquetzaltepeque.com
muniquetzaltepeque@hotmail.com


EL INFRASCRITO OFICIAL I DE SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, _____


CERTIFICA:

Tener a la vista para el efecto el libro No. 66 de Actas de Sesiones Municipales, en el cual se encuentra el acta No. 39-2019 de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, en donde aparece el punto 8º que copiado literalmente, dice: _____

OCTAVO: El que preside la sesión, trae a la vista del Honorable Concejo Municipal, presentación del Ingeniero Ramanujá Pérez Herrera Consultor de SEGEPLAN Chiquimula se le da el espacio al ingeniero para presentar al honorable Concejo Municipal el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dándole cumplimiento al mandato institucional de la municipalidad en su Artículo 142 del Código Municipal Decreto 12-2002 en vigencia, donde indica que los gobiernos locales están obligados a formular y ejecutar planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Integral de sus jurisdicciones, Seguidamente se muestra los dos grandes momentos de la planificación condensados en el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF- en las que están inmersas las cuatro fases que consta el proceso metodológico, siendo estas Fase I generación de condiciones, Fase II Diagnostico y análisis Territorial, Fase III Planificación y Fase IV Gestión, seguimiento y evaluación, tal es la importancia de nombrar un enlace Técnico para desarrollar las fases antes expuestas; Se deja a criterio del Honorable Concejo Municipal para lo que se tenga a bien disponer. El Concejo Municipal reunido, de deliberar ampliamente por unanimidad de votos, **ACUERDA:** I) Tener a la vista y enterados del contenido la presentación del Ingeniero Ramanujá Pérez Herrera Consultor de SEGEPLAN Chiquimula. II) Se nombra al Licenciado en Administración de Empresas Aderlí Eulises Velásquez Ramos como el enlace entre esta Municipalidad y SEGEPLAN Chiquimula para llevar a cabo dicho proceso; IV) Certifíquese y Notifíquese.-----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en esta hoja de papel bond membretado, tamaño oficio en el Municipio de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, a cinco días del mes mayo de dos mil veinte. CERTIFICO.---


Rafael Alberto Cáceres Barraza
Oficial I de Secretaria Municipal.



“Continuamos trabajando por el desarrollo de nuestro municipio”



Imagen 2 certificación Acta de aprobación del PDM-OT



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, -----

CERTIFICA:

Tener a la vista para el efecto el libro No. 67 de Actas de Sesiones Municipales, en el cual se encuentra el acta No. 75-2020 de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte, en donde aparece el punto 35º que copiado literalmente, dice: -----

TRIGÉSIMO SEXTO: El Señor Alcalde Municipal concede el espacio a la Licenciada Zootecnista Andrea Gutiérrez Cano Consultora de - SEGEPAN- quien está presente ante honorable Concejo Municipal de este Municipio, hace referencia que según punto octavo del acta número treinta y nueve guion dos mil diecinueve el Concejo Municipal aprobó la propuesta para implementación del proceso de actualización y alineación del EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE 2020-2032, nombrado señor Fulices Aderli Velásquez Ramos, Coordinador de la Oficina de Catastro y Ordenamiento Territorial y al Síndico Segundo del Concejo Municipal señor David Osvaldo Ramírez Ardón, como enlace político quien preside la comisión de Servicios, Infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, del honorable Concejo Municipal de este Municipio, por lo presenta EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE 2020-2032, para que el Concejo Municipal lo analice y de considerarlo conveniente se apruebe. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, al analizar y recibir el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Quezaltepeque 2020-2032, resuelve: **CONSIDERANDO:** Que en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al Municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines le son inherentes coordinar sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía Municipal establecida en la Constitución Política de la República. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyo miembro son solidaria y mancomunadamente responsable por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal y velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disposición de recursos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal, el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal de su administración; así como la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas

"DACHAGERUS UNIDOS, CONSTRUYENDO HOY UN MEJOR MAÑANA"





Municipalidad de Quezaltepeque
3a. Avenida 1-12, zona 1, Quezaltepeque
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.
Tel. 3042-3890



www.muniquetzaltepeque.com • muniquetzaltepeque@hotmail.com

municipales. CONSIDERANDO: Que en el marco legal delegado a la municipalidades esta la responsabilidad de formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo de sus jurisdicciones. CONSIDERANDO: la Secretaria de Planificación y programación de la presidencia -SEGEPLAN-, ha brindado el apoyo técnico y metodológico para desarrollar el proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Quezaltepeque 2020-2032. POR TANTO, este Concejo Municipal con fundamento en los artículos 3,9,33,35,40,y 42 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, por mayoría absoluta **ACUERDA:** I) Aprobar EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE 2020-2032. II) El presente acuerdo sufre efectos inmediatos. III) Certifíquese para los efectos legales correspondientes.-----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en dos hojas de papel bond membretado, tamaño oficio en el municipio de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, a diez días del mes diciembre de dos mil veinte, CERTIFICO.-----


E. Roldán Rodríguez Sánchez
Secretario Municipal
Quezaltepeque, Chiquimula





Tabla 19 Indicadores actualizados

3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	56.77	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INE - mapas de pobreza 2011
		Rural	S/D	75.4	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Pobreza extrema	Urbana	10.42	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Rural		27.8	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
Desigualdad			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002	
Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006
Seguridad	Violencia intrafamiliar			60	78	81	31	29	41	34	S/D	OJ - Juzgado de Paz
	No. de denuncias por violencia contra la mujer		3	108	73	57	70	91	112	90	S/D	
Vivienda	Promedio de Personas por Hogar			S/D	S/D	6.426	S/D	S/D	S/D	S/D	4.2	INE - Censo 2018
	Total de hogares			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	6,688	
	Total de viviendas			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	8,716	
	Déficit habitacional	Total		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	CIV - 2013
Cuantitativo			S/D	S/D	142	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
Cualitativo			S/D	S/D	3408	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		10.75	14.08	5.09	21.14	13.44	24.51	6.84	16.61	5.46	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)
	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		14.29	0	1.21	0.61	0.61	0.31	0.31	0.62	0.93	
	No. de casos de mortalidad materna		0	3	2	1	0	2	0	0	0	
	Tasa de mortalidad general			5.07	5.68	6.65	5.52	4.49	4.83	4.85	6.51	
	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)			3.64	3.05	2.74	4.78	5.97	4.93	3.99	1.8	
	Incidencia de Diarrea en niños menores de 5 años (%)			6.47	3.08	4.35	4.09	7.77	10.86	6.98	2.59	
	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)			33.33	0	33.33	0	30	0	11.11	0	



3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador									6) Fuente	
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
	Proporción de partos con asistencia médica	51.96	71.65	67.4	79.19	70.63	67.65	78.29	83.58	82.88		
	Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*		0	0	0	0	0	0	0	S/D		
	% de embarazos en niñas (10 - 14 años)								0.0164	S/D		
	% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)		28.16	26.48	25.52	26.67	26.96	22.9	0.1767	S/D		
	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0.04081	0.04081	0.40081	0.40081	0.40081	0.40081	0.40081	0.40081		
	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas		5.83	5.83	5.83	5.83	5.83	5.83	5.83	5.83		
Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	86%	25%	30%	40%	50%	60%	75%	95%	S/D	Municipalidad
		Urbano		20%	24%	32%	40%	48%	62%	80%	80%	
		Rural		5%	6%	8%	10%	12%	13%	15%	15%	
	Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total	2	20%	25%	30%	40%	45%	55%	70%	S/D	Siviagua, 2018
		Urbano		17%	21%	25%	33%	36%	45%	59%	S/D	
		Rural		3%	4%	5%	7%	9%	10%	11%	S/D	
Desechos líquidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total		0	0	0	0	0	0	0	S/D	Municipalidad
		Urbano		0	0	0	0	0	0	0	0	
		Rural		0	0	0	0	0	0	0	0	
	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	609	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INE- Censo 2018
		Excusado Lavable	393	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Letrina o pozo ciego	490	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	23.80%	Municipalidad
		Urbano		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Rural		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
% sistemas conectados a una	Total		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		



3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente	
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
	planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Urbano		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
		Rural		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	10		
	% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	10%		
		Urbano	100	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	100%		
		Rural	2.99	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	10%		
	Disposición de residuos y desechos sólidos			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			
Tratamiento de residuos y desechos sólidos			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INSIVUMEH, año disponible	
	Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
Recurso bosque	% cobertura forestal		17.78%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012	
				4,626	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	3,990	S/D		S/D
	% de áreas protegidas			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	CONAP - SIGAP
	Número de incendios forestales			25								S/D	CONRED, INAB
	Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación			1164								S/D	INAB, años disponibles CONAP
Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, áreas			0	0.58	0	31.21	6.27	56.76	27.14	S/D			



3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador								6) Fuente		
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		2018	
	protegidas)												
	% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa -PEA-	Total	7,242	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	9242	
		Hombres	5716	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Mujeres	1526	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	5284	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
		Minas y Cant	1	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
		Industria	181	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
		Elec. Gas y Agua	11	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
		Construcción	350	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
		Comercio	730	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
		Transporte y Comunicación	65	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
		Financiera	93	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
		Admón. Pública y Defensa	105	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
		Enseñanza	114	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
		Servicios Sociales y Personales	273	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
		Org. Territorial	4	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Otras	31	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
	Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		43.43%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
Seguridad	Hechos delictivos contra el patrimonio			S/D	51	52	62	44	49	24	S/D	MINGOB - Estadísticas PNC del municipio	
	No. de homicidios	Hombres		S/D	S/D	28	27	25	19	27	12		



3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
	Mujeres		S/D	S/D	3	5	0	1	1	2		
	Tasa de agentes policiaos por cada 1,000 habitantes		S/D	S/D	1	1	1	1	1	1		
Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica		93.9	S/D	93		99.71		99.76	99.84	MEM - Índice de Cobertura Eléctrica (año más reciente)	
Carreteras	Índice de vialidad			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	CIV - 2013	
Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica			64.29	48	52.08	57.89	57.14	40.63	53.33	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI	
	Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica			S/D	S/D	S/D	S/D	20.1	S/D	S/D	SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad	
Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres		15	13	23	8	3	19	7	S/D	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
		Mujeres		27	12	25	11	4	13	8	S/D	
Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	61.58%	67.37%	62.69%	59.05%	60.52%	64.49%	59.82%	S/D	S/D	MINEDUC - Anuario Estadístico
		Hombres		71.70%	64.86%	61.06%	63.07%	70.41%	68.18%	S/D	S/D	
		Mujeres		63.29%	60.65%	57.19%	58.15%	59.05%	52.19%	S/D	S/D	
	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	61.58%	111.66%	105.62%	99.39%	95.14%	89.18%	83.12%	S/D	S/D	
		Hombres		118.42%	111.49%	106.70%	102.32%	95.76%	89.23%	S/D	S/D	
		Mujeres		105.34%	100.17%	92.67%	88.59%	83.21%	77.61%	S/D	S/D	
	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	62.82%	67.80%	66.52%	64.74%	62.14%	62.28%	59.53%	S/D	S/D	
		Hombres		69.97%	70.62%	66.46%	65.55%	64.14%	64.72%	S/D	S/D	
		Mujeres		65.80%	62.77%	63.18%	59.07%	60.61%	54.92%	S/D	S/D	
	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	21.22%	26.84%	28.01%	35.71%	39.02%	43.85%	40.40%	S/D	S/D	
		Hombres		22.55%	25.68%	29.65%	34.41%	41.09%	40.13%	S/D	S/D	
		Mujeres		30.71%	30.10%	41.10%	43.13%	46.28%	40.65%	S/D	S/D	
	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		45.93%	45.09%	42.07%	44.85%	46.71%	43.61%	S/D	S/D	
		Hombres		47.76%	47.62%	44.63%	47.44%	51.25%	50.07%	S/D	S/D	
		Mujeres		44.20%	42.72%	39.69%	42.46%	42.53%	37.71%	S/D	S/D	



3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	102.18	95.19%	90.05%	84.38%	80.84%	77.13%	72.38%	S/D	S/D	
		Hombres		99.22%	93.89%	88.62%	85.08%	81.68%	76.59%	S/D	S/D	
		Mujeres		91.43%	86.50%	80.50%	76.97%	73.01%	68.59%	S/D	S/D	
	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	36.7	43.40%	46.48%	44.33%	42.05%	42.01%	39.86%	S/D	S/D	
		Hombres		45.78%	48.56%	45.67%	42.78%	42.63%	43.15%	S/D	S/D	
		Mujeres		41.21%	44.58%	43.11%	41.39%	41.46%	36.94%	S/D	S/D	
	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	10.39	14.21%	15.70%	19.50%	23.22%	26.56%	25.81%	S/D	S/D	
		Hombres		11.81%	14.84%	15.93%	20.64%	24.70%	26.11%	S/D	S/D	
		Mujeres		16.38%	16.47%	22.67%	25.52%	28.21%	25.55%	S/D	S/D	
Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra-anual Preprimaria	Total		0.46%	3.97%	-1.35%	1.04%	2.94%	4.99%	S/D	S/D	
		Hombres		0.38%	4.17%	-1.17%	1.04%	3.75%	5.86%	S/D	S/D	
		Mujeres		0.54%	3.77%	-1.53%	1.05%	2.06%	3.96%	S/D	S/D	
	Tasa de deserción intra-anual Primaria	Total	7.34%	3.09%	4.00%	2.78%	3.12%	3.48%	3.50%	S/D	S/D	
		Hombres		3.19%	4.91%	3.40%	3.22%	3.51%	3.83%	S/D	S/D	
		Mujeres		2.98%	3.06%	2.14%	3.02%	3.46%	3.15%	S/D	S/D	
	Tasa de deserción intra-anual Básico	Total		4.13%	5.85%	6.22%	5.81%	91.65%	9.71%	S/D	S/D	
		Hombres		5.22%	3.86%	8.13%	6.20%	89.92%	10.75%	S/D	S/D	
		Mujeres		3.07%	4.80%	4.39%	5.43%	93.29%	8.63%	S/D	S/D	
	Tasa de deserción intra-anual Diversificado	Total		3.38%	-12.13%	10.74%	4.16%	7.25%	9.75%	S/D	S/D	
		Hombres		5.29%	0%	14.90%	6.45%	8.24%	10.48%	S/D	S/D	
		Mujeres		2.11%	-21.40%	8.06%	2.52%	6.47%	9.11%	S/D	S/D	
Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total		7.06%	5.84%	4.71%	4.49%	7.99%	5.15%	S/D	S/D	
		Hombres		8.29%	6.53%	5.40%	5.16%	9.36%	5.99%	S/D	S/D	
		Mujeres		5.75%	5.11%	4.00%	3.77%	5.56%	4.27%	S/D	S/D	



3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
	Tasa de repetición Básico	Total		1.32%	2.88%	4.12%	2.02%	2.09%	19%	S/D	S/D	
		Hombres		1.76%	4.17%	2.77%	2.61%	2.79%	1.89%	S/D	S/D	
		Mujeres		0.90%	1.61%	1.35%	1.46%	1.40%	1.04%	S/D	S/D	
	Tasa de repetición Diversificado	Total		0	0%	1.27	0.46%	0.67%	0.35%	S/D	S/D	
		Hombres		0	0%	0.92%	0.78%	0.65%	0.53%	S/D	S/D	
		Mujeres		0	0%	0.35%	0.25%	0.69%	0.21%	S/D	S/D	
Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total		91.20%	90.69%	90.70%	89.82%	91.86%	92.20%	S/D	S/D	
		Hombres		89.96%	89.03%	88.96%	88.17%	90.46%	90.13%	S/D	S/D	
		Mujeres		92.50%	92.37%	92.52%	91.56%	93.31%	94.34%	S/D	S/D	
	Tasa de aprobación Básico	Total		84.38%	84.04%	85.30%	88.31%	89.89%	83.51%	S/D	S/D	
		Hombres		79.09%	80.25%	80.80%	85.12%	84.76%	78.71%	S/D	S/D	
		Mujeres		89.46%	87.85%	89.43%	91.48%	94.57%	88.41%	S/D	S/D	
	Tasa de aprobación Diversificado	Total		93.45%	88.12%	92.61%	95.94%	95.33%	92.94%	S/D	S/D	
		Hombres		91.62%	88.07%	91.24%	95.17%	94.20%	91.59%	S/D	S/D	
		Mujeres		94.62%	88.15%	93.42%	96.47%	96.21%	94.09%	S/D	S/D	
Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		0	0	2	0	0	0	S/D	S/D	
		Hombres		0	0	1	0	0	0	S/D	S/D	
		Mujeres		0	0	1	0	0	0	S/D	S/D	
	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		11	2	8	5	1	6	S/D	S/D	
		Hombres		9	2	5	3	0	4	S/D	S/D	
		Mujeres		2	0	3	2	1	2	S/D	S/D	
	Alumnos inscritos indígenas básico	Total		1	2	2	0	2	2	S/D	S/D	
		Hombres		0	1	0	0	1	1	S/D	S/D	
		Mujeres		1	1	2	0	1	1	S/D	S/D	



3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total		1	1	1	3	3	3	S/D	S/D	
		Hombres		1	1	1	0	2	2	S/D	S/D	
		Mujeres		0	0	0	3	1	1	S/D	S/D	
	Paridad en educación preprimaria			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Paridad en educación primaria			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Paridad en educación básica			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Paridad en educación diversificada			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		17.71	16.18	8.33	8.11	7.54	7.49	S/D	S/D	S/D	
	Promedio de alumnos por docente nivel Primario		23.75	18.65	17	16.45	15.95	15.06	14.87%	S/D	S/D	
Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	MINEDUC	
Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)		33.23	29.81	29.03	27.92	27.01	S/D	S/D	S/D	19.10%	MINEDUC - Anuario Estadístico
Calidad	% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática			S/D	S/D	1.38	2.19	4.29	4.76	3.62	S/D	
	% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje			S/D	S/D	12.9	21.77	19.33	24.44	19.74	S/D	
	Índice general de gestión municipal			S/D	0.326	0.3545	S/D	S/D	0.1512	S/D	22	SEGEPLAN, Ranking Municipal
	Índice de participación ciudadana			S/D	0.441	0.4451	7	S/D	7	S/D	64	
	Índice de información a la ciudadanía			S/D	0.208	0.4115	27	S/D	27	S/D	24	
	Índice de servicios públicos municipales			S/D	0.287	0.3628	S/D	S/D	4	S/D	44	
	Índice de gestión estratégica			S/D	0.349	0.2957	S/D	S/D	29	S/D	34	
	Índice de gestión administrativa			S/D	0.327	0.2402	20	S/D	20	S/D	53	
	Índice de gestión financiera			S/D	0.345	0.3718	S/D	S/D	4	S/D	15	
	Conflictos agrarios	Disputa de derechos		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	0	SAA, año disponible
		Límites territoriales		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	0	



3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
		Regularización		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Ocupación		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Extensión territorial (Km2)		236									
	Población por grupos etarios y género	0-4_F	2,136	2139	2205	2,136	2135	2135	2134.59	1697.6	1357	INE
		0-4_M	2,066	2,045	2,086	2,136	1990	1972	1955.62	1938.97	1423	
		5-9_F	2,007	2,017	2071	2,023	2025	2027	2027.65	2027.25	1358	
		5-9_M	1,908	1,898	1,926	1,879	1867	1856	1843.28	1829.61	1193	
		10-14_F	1,816	1,844	1875	1,882	1895	1907	1916.14	1922.29	1384	
		10-14_M	1,701	1,709	1,717	1,716	1715	1714	1710.64	1704.75	1370	
		15-19_F	1,509	1,548	1556	1,639	1681	1716	1746.89	1776.19	1711	
		15-19_M	1,375	1,398	1,388	1,464	1494	1517	1534.07	1550.04	1658	
		20-24_F	1,259	1,281	1299	1,337	1369	1405	1443.52	1485.09	1580	
		20-24_M	1,051	1,068	1,061	1,117	1145	1175	1206.34	1239.41	1404	
		25-29_F	1,113	1,129	1146	1,143	1151	1167	1187.61	1208.69	1333	
		25-29_M	820	832	828	860	876	897	919.197	943.126	955	
		30-34_F	881	912	906	983	1015	1041	1063.35	1083.71	1052	
		30-34_M	593	609	599	653	674	695	714.845	735.34	698	
		35-39_F	702	724	723	771	795	822	850.598	880.425	982	
		35-39_M	458	465	462	485	497	513	529.399	547.634	625	
	40-44_F	560	576	576	614	635	657	678.781	702.212	798		
	40-44_M	379	379	383	385	390	398	406.21	415.779	533		
	45-49_F	474	481	488	497	508	521	536.152	552.337	729		



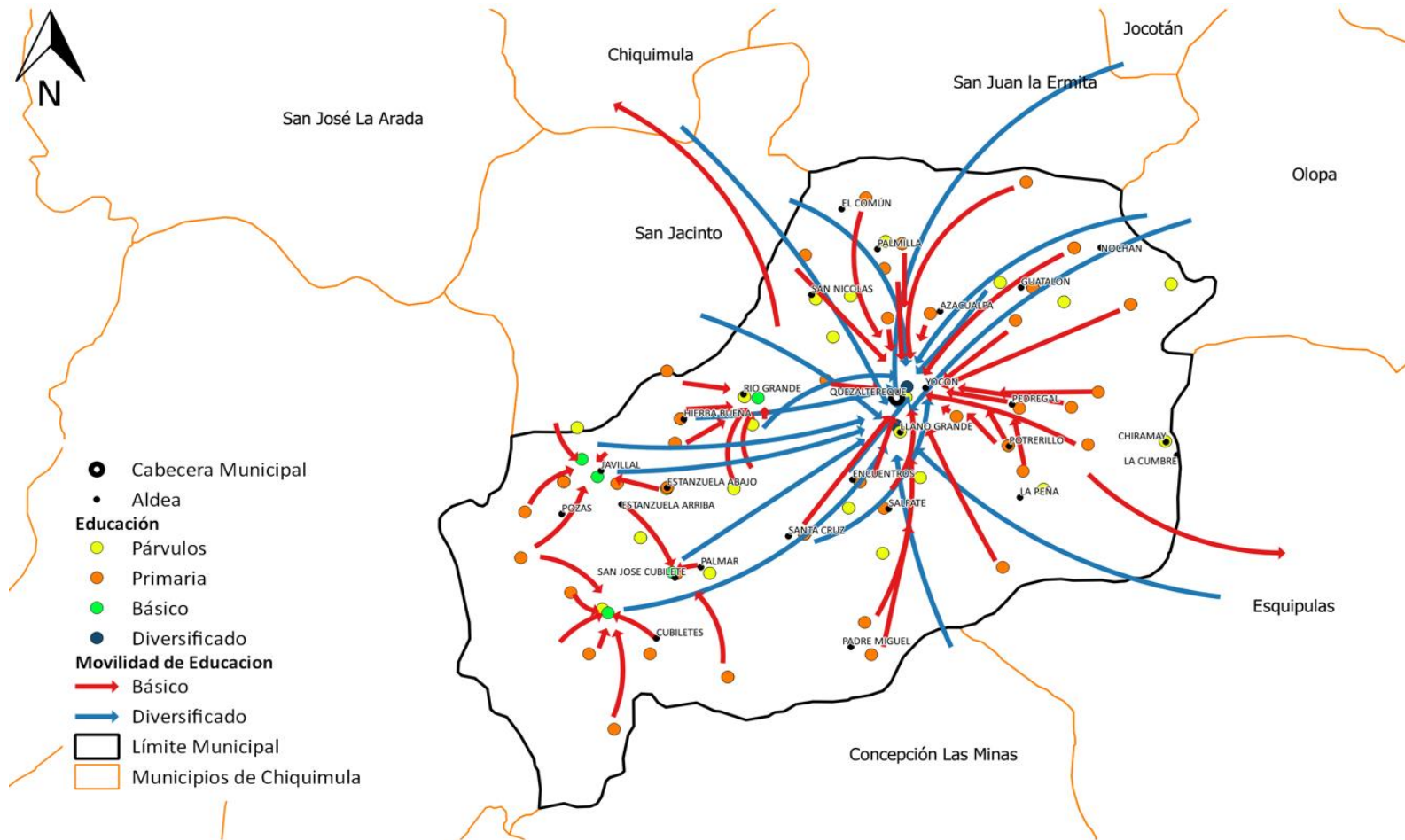
3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
		45-49_M	343	339	346	332	330	331	332.3	334.756	497	
		50-54_F	409	414	421	261	431	439	446.677	455.137	672	
		50-54_M	327	321	330	158	303	299	295.855	292.667	436	
		55-59_F	352	357	362	(52)	371	377	382.077	387.828	490	
		55-59_M	299	297	302	(72)	287	283	279.284	274.751	455	
		60-64_F	299	305	309	(253)	316	320	324.587	328.714	496	
		60-64_M	248	250	250	(273)	254	255	254.434	253.409	438	
		65+_F	696	711	716	(75)	760	290	1179.16	616.277	1103	
65+_M	601	601	605	(79)	610	966	722.285	3144.51	1051			
Población total por género	Total	26380	26651	26935	23668.2	27523	51,191	28131.5	28436.8	28075		
	Femenina	14,213	14439	14653	12906.3	15092	15,312	15533.6	15757.2	15045		
	Masculina	12,169	12212	12282	10761.8	12440	12518.73	12,598	12679.7	13030		
Población por pueblo (%)	Maya	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	0.7	INE - Censo 2018	
	Xinka	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	0.01		
	Garífuna	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	0.16		
	Ladina o mestiza	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	99		
Población rural (%)		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	92.81		
Población urbana (%)		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	7.19		
Población Migrante (%)	Mujeres	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	FUENTE: El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social, Encuesta sobre Migración en la	
	Hombres	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		



3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
												Frontera Sur de México, www.colef.mx/emif
	Tasa de natalidad											
	Tasa de fecundidad											
	Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)											S/D
	Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	107.72	112.928	114.131	100.289	116.623	216.91	119.201	120.495	118.962	Dividir el total de población entre la extensión territorial
		Urbana	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Rural	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	



Mapa 15 Movilidad de educación del municipio de Quezaltepeque



Fuente: MINEDUC, 2020.



